



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 292

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 270

celebrada el miércoles, 17 de octubre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Rodríguez), sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas. (Número de expediente 172/000304.) 14382
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas. (Número de expediente 172/000305.) 14387
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha. (Número de expediente 172/000306.) 14391

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué título competencial fundamenta la creación de unidades administrativas en Euskadi con supuestas funciones relativas a la violencia de género? (Número de expediente 180/002103.)	14366
Preguntas	14361		
	Página		Página
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno a promover, con nuestro apoyo y con el de todos los que nos sentimos orgullosos de ser españoles, los símbolos que nos unen? (Número de expediente 180/002093.)	14361	Del Diputado don Siro Torres García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Cuáles han sido las conclusiones a las que se ha llegado en la XV Conferencia de Ministros Europeos responsables de las entidades locales y regionales? (Número de expediente 180/002111.)	14367
	Página		Página
Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué responsabilidades políticas piensa asumir el Gobierno después de los últimos incidentes en Cercanías de Barcelona? (Número de expediente 180/002102.)	14362	De la Diputada doña Laia Cañigüeral Olivé, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué opinión le merece al Ministro de Justicia la propuesta del Grupo Parlamentario de Esquerra de derogar los artículos 490.3 y 491, relativos a los delitos contra la Corona, y el artículo 543, relativo a los delitos de ultraje a España, todos ellos de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal? (Número de expediente 180/002092.)	14368
	Página		Página
Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la convivencia en España es mejor que en 2004? (Número de expediente 180/002094.)	14363	Del Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Podría aclarar el Ministro de Justicia qué más elementos hacen falta para que la «jugada aconseje» ilegalizar ANV y el PCTV? (Número de expediente 180/002095.) ...	14369
	Página		Página
De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que se repitan hechos como los acontecidos el pasado 12 de octubre en la provincia de Alicante? (Número de expediente 180/002112.) ...	14365	De la Diputada doña M.^a Asunción Oltra Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Mantiene el Ministro de Justicia la tesis expresada en marzo de 2007 según la cual «el proceso de paz está en marcha» porque es «inevitable»? (Número de expediente 180/002096.)	14370
	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra.			

	Página		Página
Del Diputado don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que se han dado en algún momento las condiciones expresadas en la autorización del Congreso para comenzar un proceso de diálogo con la banda terrorista, a la luz de las revelaciones contenidas en la Memoria de la Fiscalía General del Estado? (Número de expediente 180/002097.) ...	14371	De la Diputada doña M.^a Teresa Villagrasa Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuáles han sido las conclusiones presentadas por el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, en su última reunión? (Número de expediente 180/002107.) ...	14376
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Ministro de Justicia que sigue sin haber pruebas suficientes para instar a la ilegalización de ANV y del PCTV? (Número de expediente 180/002098.) ...	14372	Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿En qué consiste la Propuesta de Objetivo de Capacidades Militares (POCAM)? (Número de expediente 180/002108.) ...	14377
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Eugenia Martín Mendizábal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que permitir la presencia de ANV en las elecciones municipales fue un error? (Número de expediente 180/002099.) ...	14373	Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por qué razón su Gobierno en los últimos tres años no ha actualizado el IPREM de acuerdo con la inflación, a pesar de ser el principal indicador de renta para las políticas sociales del Gobierno? (Número de expediente 180/002104.) ...	14378
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Esther Couto Rivas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso: ¿Cuáles son las principales líneas de los Presupuestos Generales del Estado de 2008 para la política de justicia? (Número de expediente 180/002105.) ...	14374	Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación de la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas? (Número de expediente 180/002109.) ...	14379
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la información sobre solicitud de nacionalidades? (Número de expediente 180/002106.) ...	14375	Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué objetivos se propone el Gobierno con la reciente aprobación del Plan de Apoyo a la Industria del Calzado? (Número de expediente 180/002110.) ...	14380

	Página	
Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Piensa el Ministerio de Fomento mantener la actual infraestructura ferroviaria entre Vilagarcía y Osebe para que los núcleos de Catoira, Pontecesures y Padrón, con sus respectivas estaciones, puedan seguir contando con servicios ferroviarios, lo que no es posible con el nuevo trazado de alta velocidad del Eixo Atlántico? (Número de expediente 180/002091.)	14381	<i>actividad. El programa que se está desarrollando para fortalecer nuestro liderazgo internacional en el sector turístico está basado en la desestacionalización o en la diversificación, en la cualificación de nuestros servicios turísticos, y en este empeño es importante la cooperación y la colaboración de todos los actores que intervienen en este importantísimo sector. Comparte con el interpelante la necesidad de sumar esfuerzos entre todas las administraciones y generar un consenso para sentar las bases de nuestro futuro.</i> <i>A continuación hace un repaso de las bondades del turismo en Canarias, que está en todos los destinos turísticos industriales, por lo que cree importante que desde cada una de las opciones y de las especialidades turísticas de Canarias se den los pasos necesarios para mejorar la calidad y para sentar las bases de este futuro destino turístico de mayor cualificación.</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	14382	<i>Finaliza haciendo un análisis de las actuaciones actuales y para los próximos años en la modernización de destinos turísticos.</i>
	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Rodríguez), sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas	14382	<i>Replica el señor Rodríguez Rodríguez y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda que en la comunidad canaria el sector turístico es determinante en su estructura productiva, y que no se entenderían los niveles de progreso, de crecimiento, de empleo, de prosperidad que se han generado en las islas si no fuera por la vinculación a esta importante actividad. El crecimiento rápido y concentrado en escasas décadas de una oferta turística que supera el medio millón de camas instaladas, el consumo rápido del territorio, la sobreoferta, obligan a una sociedad responsable a mejorar esta actividad en un territorio limitado y frágil que vive esencialmente de esta actividad.</i> <i>Manifiesta que con esta interpelación trata de generar compromisos por parte de la Administración a favor de programas integrales de actuación desde el sector público que contribuyan a mejorar la trama urbana de las ciudades en declive.</i> <i>Finaliza señalando su deseo de conocer los compromisos del ministerio en este importante asunto.</i>		
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas comunidades autónomas	14387	<i>Presenta la interpelación urgente la señora Rodríguez Salmones Cabeza, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que no quiere un debate de enfrentamiento, sino reflexionar sobre un problema que empieza a existir y que si se encauza a tiempo posiblemente se podría mantener dentro de unos cauces. Enumera algunos artículos de la Constitución referidos a las lenguas, así como a informes del Defensor del Pueblo. Recuerda que el castellano es una lengua fuerte, y no se habla de su peligro, pero sí de una cuestión de libertades, deberes y derechos. Y se refiere a que en algunos casos el uso del castellano puede jugar a la contra, como ha ocurrido en la Feria de Frankfurt, donde han sido excluidos los escritores catalanes que escriben en castellano. En este caso se ha visto tanto en educación como en el ámbito de la cultura que el castellano puede colocar en una situación de inferioridad.</i> <i>Finaliza preguntando si se debe actuar y reflexionar sobre esto e intentar hacer entre todos un ámbito normativo que no nos meta directamente en un laberinto y en una maraña de confusión, complementan-</i>
Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos Matheu), en nombre del Gobierno. Resalta la importancia del sector turístico en nuestra economía, que representa el 12 por ciento del producto interior bruto. Señala a Canarias como uno de los destinos pioneros en el desarrollo de esta		

do las leyes del bilingüismo que se están llevando a cabo.

Contesta el señor ministro de Cultura (Molina Sánchez), en nombre del Gobierno. Manifiesta que este Gobierno está siendo el más activo, el más creativo, el más decidido impulsor de la lengua española. Ha hecho de la defensa y promoción del español una de sus líneas estratégicas de actuación, lo que ha permitido que en la actualidad nuestra lengua viva el mejor momento de su historia, tanto en España como en el mundo. Y este Gobierno va a defender de igual modo las lenguas cooficiales de este país como lo que son, una riqueza y un patrimonio de enorme valor para España y para el conjunto de los españoles. Hace una enumeración exhaustiva de las actuaciones del Gobierno en esta materia.

Finaliza señalando que es optimista y que en Frankfurt, a pesar de que había una comunidad que era la que organizaba aquello y por tanto tenía derecho a hacerlo según sus criterios, el resultado ha sido bueno. El estado de convivencia era perfecto y los resultados para los propios editores muy satisfactorios.

Replica la señora Rodríguez-Salmones Cabeza y duplica el señor ministro de Cultura.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha . 14391

Presenta la interpelación el señor Grau i Buldú, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que como diputado por Lleida no puede por menos que requerir una mayor información sobre los acontecimientos y las decisiones que han tenido lugar en las últimas cuatro semanas para una de las dos obras más emblemáticas del Gobierno que están en ejecución en estos momentos como son el Segarra-Garrigues y el túnel de Vielha, túnel que es la gran esperanza de los habitantes de todos los ayuntamientos del Val d'Aran, para acabar con un problema histórico. Enumera las obras en marcha, las modificaciones de circulación en el túnel y la ralentización del ritmo de las mismas, así como su valor.

Finaliza señalando que no nos podemos permitir un error en una obra de este calado.

Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Manifiesta que, lamentablemente, cuando la infraestructura largamente esperada por el valle de Aran está terminada empiezan a surgir pegas sin que tengan demasiada justificación. La responsabilidad de la ejecución del

túnel ha sido del Ministerio de Fomento, que pretende que el túnel dé el mejor servicio a los ciudadanos con infraestructuras mejores y más seguras. La prioridad del ministerio es mejorar la seguridad vial de todas nuestras carreteras e ir más allá en todas las prestaciones que ofrezcan nuestras carreteras en seguridad vial. En cuanto al porqué de la modificación de las condiciones de explotación del túnel señala que es en base a una modificación normativa que no le era aplicable en el momento del estudio informativo, en el momento de aprobar el proyecto, en el momento de licitar las obras, en el momento de iniciarlas y que sí es aplicable con la modificación normativa a los túneles que están en construcción y que estaban iniciados antes de una determinada fecha.

Aporta toda una serie de datos que afectan al proyecto de construcción, a los arcenes, a las aceras, a su anchura y altura, a los carriles, a las bandas de seguridad, todo ello partiendo de la posición de que lo que se busca es el bienestar, la seguridad y el mejor uso del túnel.

Finaliza resaltando que lo único que se ha planteado desde la Dirección General de Carreteras es que esta infraestructura tan esperada y tan necesaria para el valle de Aran sea la más segura posible.

Replica el señor Grau i Buldú y duplica la señora ministra de Fomento.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A PROMOVER, CON NUESTRO APOYO Y CON EL DE TODOS LOS QUE NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE SER ESPAÑOLES, LOS SÍMBOLOS QUE NOS UNEN? (Número de expediente 180/002093.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Sesión de control al Gobierno. Preguntas al señor presidente; en primer lugar, del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, por favor. Es su turno, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, en cualquier democracia parlamentaria los partidos políticos discuten sobre las políticas que pueden ser más útiles para mejorar el bienestar de las personas y son los ciudadanos los que luego eligen, pero en cualquier país razonable hay cosas que no se discuten, que unen a todos, que dan estabilidad y seguridad y que se llaman reglas del juego, y el Gobierno, el que sea, en este caso el que usted preside, tiene la obligación de preservarlas. Lamentablemente, hoy en España se discute casi todo y hay algunas cosas que conviene dejar claras y usted, por acción y omisión, señor Rodríguez Zapatero, no lo ha hecho. Se las voy a recordar. España es una nación y no un concepto discutido y discutible. La bandera es nuestro símbolo, representa nuestra democracia y nuestra Constitución y debe ondear en todas las instituciones. Con los terroristas no se negocia políticamente y conviene dejarlo muy claro. A los dirigentes que quieren romper la soberanía nacional no se les da trato deferente y no basta con decirles que cumplan la ley, hay que recordarles que lo que es España lo deciden todos y cada uno de los españoles, no una parte de ellos ni unos u otros dirigentes políticos, porque esto es la soberanía nacional. Por último, señor Rodríguez Zapatero, convendría afirmar que España debe mirar hacia el futuro, como decidimos en 1978, momento de la reconciliación nacional, y no debe hurgar en el pasado ni abrir heridas superadas. Hay que apostar por la concordia y no por la discordia. Es muy triste ver a españoles enfrentados por su pasado. Ayer hubo un programa en una gran cadena nacional que debería usted ver, señor Rodríguez Zapatero, para conocer las consecuencias reales de sus actos. En suma, señor Rodríguez Zapatero, en unos casos por acción y en otros por omisión, usted ha creado mucho malestar, muchas dudas, muchas incertidumbres y demasiada división. Ha jugado con lo esencial. Usted a eso lo llama serenidad, otros lo llaman irresponsabilidad y frivolidad. Yo le garantizo que trabajaré para que todas estas cosas no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, estamos de acuerdo en algunas cosas importantes, incluso de las que ha dicho hoy aquí. Es verdad que en esta Cámara se discute de todo, se discute de cosas que nunca se habían discutido, pero quien trae la discusión y quien se ha convertido en el principal agente de esa discusión es usted, señor Rajoy (**Aplausos.**), porque le puedo asegurar que durante veinticinco años ningún líder de la oposición discutió, confrontó, preguntó, interpeló al Gobierno sobre la política antiterrorista (**Rumores.**); ningún líder de la oposición en veinticinco años planteó en esta Cámara temas relativos a símbolos que nos unen a todos, como es la ban-

dera, y ningún líder de la oposición intentó, como intenta usted una y otra vez, establecer una confrontación sobre el sentimiento que todos compartimos, que es el sentimiento de pertenencia a un país, España (**Un señor diputado: Nación.**), a una democracia avanzada, a una gran potencia económica como es España. Ya sé que no le gusta —lo he escuchado en alguna ocasión—, pero lo reitero: no voy a discutir con usted sobre cuestiones que unen a todos los españoles: la Constitución, la bandera, la democracia, la monarquía y la libertad que conseguimos todos juntos en el año 1977 en la transición democrática. (**Aplausos.**)

Para concluir, hay dos cosas que ha manifestado el señor Rajoy a las que sí quiero hacer referencia. Puede que le sorprenda que en la televisión pública, en esta etapa, comparezcan los representantes políticos, se sometan a las preguntas de los ciudadanos y sea una expresión de pluralidad. (**Rumores.**) No me extraña que le sorprenda, después de la demostración que hicieron ustedes de uso de los medios públicos a favor de sus intereses partidistas. (**Aplausos.**) Por último, para hablar sobre la claridad de la memoria y la memoria de todos, hable con el señor Mayor Oreja.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS PIENSA ASUMIR EL GOBIERNO DESPUÉS DE LOS ÚLTIMOS INCIDENTES EN CERCANÍAS DE BARCELONA?** (Número de expediente 180/002102.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Herrera.

Adelante, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, después del verano, ustedes dijeron que a partir del 12 de septiembre no iba a haber más problemas en Cercanías. La realidad es que hoy mismo hay muchos catalanes que no saben cómo volver a casa, hoy mismo hay muchos catalanes que se están planteando cómo ir a trabajar mañana, y la pregunta es por qué hemos llegado a esta situación. Había dos motivos... (**Rumores.**)

Señor presidente, con el ruido, es imposible hacer la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio. Señor Herrera, adelante.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Había dos motivos; había una falta de inversión crónica de los diferentes gobiernos, y había una falta de previsión —nosotros dijimos que, antes de hacer llegar el AVE a Barcelona, necesitábamos un plan de coche de actualización de Cercanías y la ministra Magdalena Álvarez nos hizo caso omiso—. Pero hoy hay un tercer motivo, que son las prisas —prisas por cortar la cinta de la inauguración del AVE—, que están afectando, y mucho, al funcionamiento de Cercanías. En las proximidades del túnel que se está realizando, un túnel que se debería hacer en meses y que se pretende hacer en semanas, hay ya ocho socavones, hay cinco corrimientos de tierra y hoy mismo un camión ha caído en uno de esos socavones.

Mi pregunta es sencilla. Señor presidente, le instamos —y queremos que nos conteste en este sentido— a hacer lo que es de sentido común. En primer lugar, la asunción de responsabilidades políticas —cuando algo va muy mal se tienen que asumir responsabilidades políticas, y su Gobierno es responsable de lo que está pasando, la ministra lo es— y, en segundo lugar, antes que inaugurar el AVE está que la gente en Cataluña se pueda desplazar, se pueda movilizar, pueda coger el tren. Por tanto, le instamos a que, antes de cortar la cinta el 21 de diciembre, ponga la llegada del AVE y garantice que en las próximas semanas la gente va a poder continuar utilizando el ferrocarril, el tren convencional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, el Gobierno ha expresado en más de una ocasión ante los ciudadanos de Barcelona, ante los ciudadanos de Cataluña, su comprensión ante las dificultades y los fallos que se han venido produciendo en Cercanías. Fallos y dificultades que en estos momentos, como el señor Herrera ha explicitado, tienen que ver de manera muy directa con lo que supone el avance de las obras de la alta velocidad para su llegada a Barcelona y, más en concreto, por abordar uno de los tramos más complejos de esa obra, que por supuesto se realiza en el tiempo establecido.

Quiero indicarle al señor Herrera que lo que representaría una paralización de las obras del AVE no solucionaría absolutamente ningún problema, lo único que haría, como es de bastante sentido común, sería retrasar las posibles dificultades que la obra de la llegada de la alta velocidad a Barcelona representa. Sabemos que esa obra tiene un plazo establecido y le puedo asegurar que el plazo no representa ningún objetivo más que el cumplimiento del desarrollo natural de la inversión y de la ejecución de las obras. Le puedo asegurar al señor Herrera que, por supuesto, el Ministerio de Fomento, y más en concreto la Secretaría de Estado de Infraestruc-

turas para el Transporte, está analizando posibles iniciativas para paliar los efectos que se están produciendo en Cercanías, que son serios para los ciudadanos, y, por tanto, tomar nuevas medidas para paliar esos efectos, por supuesto, manteniendo los objetivos de la obra de la alta velocidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, son las prisas las que hacen que hoy, en este mes de octubre, haya más días que no funcione el tren que los que funciona. Nosotros le decimos que antes que la inauguración está que la gente se pueda desplazar. Le decimos lo que es de sentido común, y es que si por hacer llegar el AVE el 21 de diciembre toda el área metropolitana de Barcelona no se puede mover, lo que tienen que hacer es posponerlo unos meses, aunque no puedan cortar la cinta. Antes que cortar la cinta, está la gente, y la gente hoy no entiende que no primen las Cercanías sobre el AVE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señoría, no son las prisas, sino los retrasos históricos de las inversiones en Cataluña **(Aplausos.—Protestas.—El señor Herrera Torres: Los dos.)** lo que ha producido dificultades y fallos serios en el funcionamiento del servicio. Algunas de las necesidades de infraestructuras que Cataluña, y en concreto Barcelona, tiene, vienen desde hace quince o veinte años. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El compromiso del Gobierno es que en cuatro años de gobierno tengamos una nueva etapa, una nueva situación. Así va a ser, y espero que el señor Herrera cuando concluya la legislatura... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CONVIVENCIA EN ESPAÑA ES MEJOR QUE EN 2004? (Número de expediente 180/002094.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ya sé que para ustedes vivimos en la España serena —en terminología del presidente del Gobierno— y que los problemas que nos acompañan no llegan ni a la categoría de resfriado —he podido leer estos días—. Pero yo le voy a hablar de algunos acontecimientos que se han producido en los últimos días, y respeto que el presidente del Gobierno no quiera discutir de eso con el líder de la oposición en esta Cámara, pero debiera saber que a esta Cámara se viene a discutir. Aquí se viene a debatir y es la esencia de la democracia. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Señora vicepresidenta, en los últimos días, el presidente del País Vasco anuncia que va a llevar a cabo un referéndum ilegal —dato objetivo—; el vicepresidente de la Generalitat de Catalunya ha puesto fecha a otro; se queman pública e impunemente fotografías del jefe del Estado y el presidente de la Generalitat, que es ex compañero suyo de Gobierno, llega a pedir que se despenalicen esos ataques; decenas de alcaldes de su partido, a pesar de sus esfuerzos, se niegan a cumplir la ley en relación con los símbolos constitucionales; ciudadanos que hablan nuestra lengua oficial son considerados por sus representantes —por cierto, socios suyos— como turcos en Alemania —cito literalmente— y, entre otros muchos ejemplos que, lógicamente, en esta sesión de control no me da tiempo enumerar, 500 encapuchados toman las calles de San Sebastián. Esa debe de ser la España serena que hay desde que ustedes gobiernan.

Si me lo permite, señora vicepresidenta, solo hay que observarla a usted durante el desfile militar del pasado 12 de octubre para acreditar también la serenidad que tiene el Gobierno. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Por cierto, y al margen de que S.S. conteste a mi pregunta, quiero retirar algunas quejas que he realizado en otras sesiones de control por la forma en la que usted se ha dirigido a nosotros. He comprobado que no es nada personal, me he dado cuenta de que también se dirige así a los representantes de las más altas instituciones. Le pido disculpas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

A pesar de sus esfuerzos por que la convivencia en España vaya mal, la verdad es que va mucho mejor que en el año 2004. O su señoría tiene un concepto completamente distinto de lo que entendemos la mayoría

de los ciudadanos por convivencia, o tiene un problema muy grave de amnesia si es incapaz de recordar que dejaron el depósito de la convivencia, no ya en la reserva, sino completamente agotado. **(Rumores.—Protestas.)** Convivencia es compartir, y hoy compartimos más prosperidad, más libertad y más confianza que hace tres años; convivencia es trabajar para que los españoles puedan vivir con más oportunidades y más progreso, y es lo que siente hoy la mayoría; convivencia es reconocerse como iguales, algo que ustedes hasta han negado oponiéndose a la Ley de Igualdad; convivencia es trabajar en la comunidad internacional y no practicar el excepcionalismo unilateral; convivencia es dialogar, es respetar, y nunca ha habido más diálogo institucional y social que en esta legislatura; convivencia es facilitar derechos a quienes no los tienen, y ustedes los ignoraron; convivencia es trabajar por una política de mano tendida y no por una política de puño cerrado, como ustedes utilizaron cuando gobernaron, haciendo oídos sordos a todos y a todo. Todo eso es convivencia, señor Zaplana, y de todo eso, sin duda, estamos hoy mucho mejor que cuando ustedes gobernaban. Porque ustedes gobernaban de espaldas a los ciudadanos y los ciudadanos no lo han olvidado; no han olvidado que son ustedes los representantes del no a todo, los representantes del catastrofismo y de la confrontación. Su mayor problema, señor Zaplana, ¿sabe cuál es? Que ustedes son incapaces de convivir con la mayoría, con los otros, con los diferentes. Ustedes solo saben vivir contra la mayoría, contra los otros, contra los diferentes, y así no se construye la convivencia. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, yo tenía otro concepto de la convivencia. Convivencia es no echar broncas a la oposición —debatir en todo caso— y mucho menos a los altos representantes de las instituciones del Estado. Eso es convivir. Convivir es dialogar, convivir es discutir y convivir es decirles a ustedes, como yo les digo ahora, que son presos de todos sus errores y por eso ahora no pueden enderezar la situación que vive España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, cuando se considera, como hacen ustedes, que quien piensa diferente es un enemigo no hay posibilidad de que haya convivencia. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE SE REPITAN HECHOS COMO LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE OCTUBRE EN LA PROVINCIA DE ALICANTE? (Número de expediente 180/002112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta a la señora ministra de Administraciones Públicas de doña Macarena Montesinos.

Adelante, por favor.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como parece ser que la mayoría de los alicantinos somos diferentes, le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que se repitan hechos como los acontecidos el pasado 12 de octubre en la provincia de Alicante?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me gustaría precisar que el Gobierno de España no es responsable de los fenómenos meteorológicos (**Rumores.**) ni de que estos se manifiesten de forma tan abrupta como la pasada semana.

Señoría, para la correcta gestión del agua se requiere dar respuesta a los problemas que causan las inundaciones. Es indispensable una prevención y planificación hidrológica, pero también es indispensable una ordenación del territorio más responsable en coordinación entre administraciones. Por eso, el Gobierno socialista propuso en el año 2005 la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, para evitar construcciones e intervenciones en áreas donde se generen daños para el territorio y se está tramitando la modificación del reglamento de dominio público hidráulico para dotar de más instrumentos de gestión a la administración hidráulica, protegiendo los cauces de los ríos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Montesinos, por favor.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, está claro que para usted la climatología adversa es responsabilidad del Partido Popular. ¡Faltaría más! (**Rumores.—Protestas.**) Sí, sí, porque la

culpa, para ustedes, siempre es de otros y jamás es responsabilidad del Gobierno.

La actitud del Gobierno con motivo de las inundaciones que han sufrido varias localidades de la provincia de Alicante en los últimos días ha dado la medida justa de su ineficacia, de su imprevisión y de su falta de sensibilidad ante un grave problema. Para empezar a medir la desatención basta comprobar la ausencia aquí esta tarde de la ministra de Medio Ambiente, eso sí, oportunamente de viaje en China, acompañada por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, a donde ha ido a culpar al Partido Popular y a evitarse el mal trago del lodo. Basta recordar también que el Gobierno desplazó a Alicante en las primeras horas a los titulares de Trabajo y Asuntos Sociales y de Sanidad, por ser los más concernidos, parece ser, por esta tragedia. Los cheques bebé y la asistencia bucodental, lo primero que hacía falta llevar allí, estaba bien claro.

Señora ministra, con la riada se ha arrastrado también el crédito público de su Gobierno en mi tierra y ante los ojos de todos los españoles. No ha habido nadie, incluidos los representantes municipales socialistas, salvo ustedes mismos, que no hayan coincidido en señalar que unos cauces y barrancos limpios y desbrozados hubieran mitigado notablemente la violencia del agua sobre los ríos. Han desatendido las peticiones de limpieza de los ríos, tanto de los vecinos como de los ayuntamientos, incluso han perseguido con denuncias a quienes han querido que no creciera en los cauces una barrera infranqueable para el agua, porque eso es lo que ustedes han conseguido y eso es lo que ha provocado la mayor parte del desastre. Como recogía la prensa, una foto aérea revela que el río Girona se desbordó por el exceso de residuos en el cauce; las inundaciones se originaron en las zonas donde cañas y carrizos taponaron los ojos de los puentes, etcétera.

Señora ministra, no es cierto que la construcción fuera la responsable de lo sucedido, como usted y su compañera mantienen. Lo que sí es cierto, y es una realidad constatable, es que en el año 1997, siendo presidente de la Generalitat Valenciana Eduardo Zaplana, se aprobó un plan en el que se impedía que se edificase (**Protestas.**) en las zonas inundables, y todo lo que hay edificado en esas zonas es fruto del Gobierno socialista anterior. Lo que queda claro es que este Gobierno está desbordado ante cualquier dificultad. Lo suyo no es evitar catástrofes, lo suyo es provocarlas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno se encontró con un abandono total de la gestión de la limpieza de los cauces. El plan

global frente a inundaciones en la ribera del Júcar estaba paralizado, a pesar del acuerdo firmado entre Medio Ambiente y la Generalitat en el año 2000, y nosotros lo hemos impulsado con inversiones de 338 millones de euros. Hemos puesto en marcha el Plan de limpieza y acondicionamiento de cauces, con 22 millones de euros anuales en toda España, y la Confederación Hidrográfica del Júcar realiza las limpiezas necesarias, siempre, por cierto, con la autorización de la Administración autonómica correspondiente y con la protección de la vegetación natural. Pero le diré, porque usted no parece saberlo, que el Plan de acción territorial de prevención de riesgos de inundación que elaboró la Generalitat Valenciana, del Partido Popular, contempla actuaciones en la zona, es cierto, pero en su diagnóstico no incluye como áreas inundables las poblaciones que han sido más afectadas, ni El Verger ni Beniarbeig. Por tanto, la solución requiere una ocupación del suelo más responsable, pero también un esfuerzo de inversión que el Gobierno de España está realizando de manera muy significativa. Le voy a dar una cifra. De una media anual de 450.000 euros en la anterior legislatura hemos pasado a invertir 5.800.000 en la actual en la Comunidad Valenciana para estos fines, y en Alicante hemos pasado de 103.000 euros anuales a 1.600.000 euros anuales en los últimos tres años. Procure conocer la realidad antes...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, su tiempo concluyó. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ TÍTULO COMPETENCIAL FUNDAMENTA LA CREACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EUSKADI CON SUPUESTAS FUNCIONES RELATIVAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/002103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Margarita Uría.
Adelante.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, decimos que la lucha contra la violencia de género es tarea que nos incumbe a todas y a todos, pero cuando se habla de respuesta de los poderes públicos, estos deben actuar en lo que son competentes y porque son competentes. ¿Qué título competencial fundamenta la creación de unidades administrativas en Euskadi con supuestas funciones en violencia de género?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la inexistencia de una materia específica de protección contra la violencia de género determina que las competencias del Estado en este ámbito, como usted sabe, se encuentren amparadas en diversos títulos sectoriales. Así queda reflejado en la propia Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Por otro lado, la potestad de autoorganización, que se reconoce constitucionalmente a todas las administraciones públicas, es una prerrogativa propia para el diseño de la estructura más adecuada para el ejercicio de las competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, su turno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora ministra, es ingenioso lo de los diversos títulos competenciales, pero no me ha citado ninguno. Les guía el puro populismo. Eligen un sector con fuerte impacto social, como es el de la violencia de género, y alrededor de él montan un chiringuito. Perdóneme la expresión chiringuito, pero no la considero impropia si tenemos en cuenta el enorme desparpajo con el que desde la delegación de coordinación para la violencia de género se anunció al lehendakari la creación de estas unidades. Se dirigen a él sin ningún respeto a su rango o a su autoridad diciendo: Estimado Juan José, voy a crear tres unidades administrativas y una más de coordinación. ¿Coordinación, de qué? No puede ser de políticas sociales porque las políticas sociales son competencia de las diputaciones, del Gobierno vasco o de los ayuntamientos; tampoco sanitarias porque son competencias del Gobierno vasco y usted lo sabe bien; no pueden ser de educación, porque es competencia del Gobierno vasco; no puede ser de políticas de seguridad, prevención, escolta o protección, porque son materias propias de la Ertzaintza en Euskadi; tampoco puede ser respecto del Poder Judicial o la fiscalía —en este caso sí estatales pero por supuesto no coordinables, y usted lo sabe ahora, desde las delegaciones del Gobierno—, que además están perfectamente incardinados en el mecanismo del acuerdo interinstitucional que se hizo ya hace tiempo y en la comisión de seguimiento, a la que acuden todos. En Euskadi ya hay un mecanismo engrasado en el que estas unidades creadas no le voy a decir que estorban, porque ni siquiera están, pero desde luego sobran. Es algo parecido a esos teléfonos que han creado respecto de los cuales tampoco sabemos qué coordinan porque no conocen lo que hay en cada uno de los territorios.

Señora ministra, ni siquiera las personas nombradas saben exactamente a qué se dedican. Siempre se ha dicho que la función hace al órgano. La capacidad de autoorganización está bien citarla, pero es para funciones concretas que ya se tienen. Ustedes actúan al revés: crean un órgano y después intentan que funcione. Populismo,

pero no eficacia, y absoluta falta de respeto a la delimitación competencial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la Ley contra la violencia de género establece medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia, así como prestar asistencia a las víctimas. Y en el convencimiento de que esa lucha contra la violencia de género exige el compromiso de todas las administraciones y actores sociales se aprobó el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género. Quiero recordarle que este plan contó con el apoyo del pleno del Observatorio estatal contra la violencia sobre la mujer, y contó también con el apoyo de todas las comunidades autónomas a través de la Conferencia sectorial de mujer, celebrada el 11 de diciembre del año 2006. Basándose en ese acuerdo, el Consejo de Ministros, pocos días más tarde, aprobó un catálogo de medidas urgentes que, efectivamente, recoge la creación de las unidades de violencia en las subdelegaciones del Gobierno. En cumplimiento de esas previsiones se aprobó la instrucción conjunta de los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas que, sin duda, es a la que usted se refiere. Esa instrucción recoge, como no podía ser menos, la viabilidad de la suscripción de protocolos entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales para permitir una información más completa, una mejor coordinación entre administraciones y coadyuvar entre todos a erradicar esta lacra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON SIRO TORRES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE HA LLEGADO EN LA XV CONFERENCIA DE MINISTROS EUROPEOS RESPONSABLES DE LAS ENTIDADES LOCALES Y REGIONALES? (Número de expediente 180/002111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Siro Torres. Adelante, por favor.

El señor **TORRES GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta semana ha tenido lugar en Valencia la XV sesión de la Conferencia de ministros

Europeos responsables de entidades locales y regionales del Consejo de Europa. A esta conferencia, presidida por usted, asistieron representantes de más de 50 Estados y organizaciones. En el acto inaugural participaron personalidades tan destacadas como el secretario general del Consejo de Europa, el presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales, el vicepresidente de la Asamblea parlamentaria o el representante de la Presidencia del Comité de ministros del Consejo de Europa, además de las autoridades regionales y locales españolas. En su intervención, señora ministra, destacó usted la importancia para el desarrollo de nuestro país de la política territorial llevada a cabo en España, basada en el acercamiento de la gestión y de los centros de decisión a los ciudadanos, y a la vez cimentada en los principios de cohesión, cooperación y solidaridad. Sobre esta experiencia, que ha sido un éxito de la sociedad española en los últimos treinta años, España propuso para la conferencia un conjunto de temas basados en las preocupaciones de los ciudadanos europeos de hoy, recibiendo el apoyo unánime de todos los Estados. Así, la participación de los ciudadanos en la vida pública, la exigencia de máximos niveles de ética y transparencia en la actividad pública o la innovación y la buena gobernanza local han sido cuestiones centrales abordadas con gran interés gracias a nuestras propuestas.

Una vez finalizada la conferencia y a la vista del interés suscitado por la misma, nos gustaría conocer las conclusiones a las que se ha llegado en la XV Conferencia de ministros europeos responsables de las entidades locales y regionales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente quiero destacar la importancia de que España, y concretamente Valencia, haya sido sede de una conferencia a la que han asistido 21 ministros, numerosos viceministros o secretarios de Estado, en definitiva, representantes de 47 Estados miembros del Consejo de Europa, otros Estados y organismos invitados.

Los resultados de la conferencia han sido muy satisfactorios. Se ha aprobado la Declaración de Valencia que recoge propuestas dirigidas a promover la buena gobernanza democrática a nivel local en Europa. En esta declaración se destaca la necesidad de que los Estados puedan adoptar medidas para asegurar un comportamiento ético por parte de las autoridades locales y la transparencia en la gestión pública y en la toma de decisiones. Concretamente, se habla de combatir la corrupción en las contrataciones, compras, empleo público o reglamentación del uso del suelo y también se habla de instaurar sanciones ejemplares para quienes incumplan

las reglas. Se insta también a funcionarios y responsables públicos a abstenerse de participar en decisiones en las que tengan intereses particulares. Asimismo, en la declaración final se ha acordado mejorar la integración de los residentes extranjeros en la vida pública local y se ha decidido preparar un informe sobre participación electoral en los Estados. Se ha acordado desarrollar un protocolo adicional a la Carta Europea de Autonomía Local del año 1995 para consolidar en toda Europa el derecho a la participación democrática, el derecho de los ciudadanos a la información y las obligaciones de las autoridades en relación con estos derechos. Señoría, los países pertenecientes al Consejo de Europa exceden con mucho el ámbito democrático de democracias consolidadas de la Unión Europea, son en muchos casos países donde la democracia tiene una vida mucho más corta. Por eso era tan importante que los participantes se comprometieran de nuevo en la aplicación plena de la Agenda de Budapest para la buena gobernanza local y regional que identifica los desafíos actuales a los que se enfrenta la democracia local y regional en Europa y las acciones que son necesarias para afrontarlos. Finalmente, se lanzó la Semana europea de la democracia local para que los ciudadanos conozcan a sus representantes locales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAIA CAÑIGUERAL OLIVÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL MINISTRO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA DE DEROGAR LOS ARTÍCULOS 490.3 Y 491, RELATIVOS A LOS DELITOS CONTRA LA CORONA, Y EL ARTÍCULO 543, RELATIVO A LOS DELITOS DE ULTRAJE A ESPAÑA, TODOS ELLOS DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL? (Número de expediente 180/002092.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña Laia Cañigueral.

Adelante, por favor.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: Señor ministro, doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Le regalo mi tiempo, señora diputada.

Me pregunta qué opinión le merece al ministro de Justicia la propuesta de su grupo de derogar los preceptos

del Código Penal relativos a ultrajes a la Corona y a ultrajes a España. Comparta o no su contenido, todo mi respeto a una proposición que viene planteada de acuerdo con el Reglamento por quien tiene la representación de la soberanía y en el lugar donde hay que presentarla. El mismo respeto para toda actuación legal, como mi rechazo más firme para quienes manifiesten su discrepancia mediante métodos violentos, ilegales o irrespetuosos para con los demás. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, Laia Cañigueral, adelante.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: La libertad de expresión es el derecho fundamental de toda persona a expresar ideas libremente y, por tanto, sin censura. De hecho, el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. Dibujar tiras cómicas sobre la Corona o quemar una foto del Rey son actos simbólicos que expresan ideas políticas y, en ningún caso, representan una amenaza física a una persona. La libertad de expresión acaba donde empieza la libertad de otra persona y creemos que éste no es el caso, ya que estos actos son expresiones políticas sobre instituciones. Las instituciones públicas e incluso los cargos públicos y políticos estamos sometidos a la legítima crítica y discrepancia. Esquerra y las JERC somos independentistas y republicanos y estamos seguros de que conseguiremos estos objetivos a través de una vía pacífica y democrática. De hecho, no compartimos las formas de algunas de estas reivindicaciones, pero tampoco pensamos que estas actuaciones deban ser consideradas delitos tipificados en el Código Penal. Usted, que parece que representa el ala progresista de este Gobierno, ¿cree realmente justo que por quemar un trozo de papel o de tela, o por dibujar una tira cómica se pueden pedir hasta dos años de cárcel? Debe confesar que esta medida es completamente desproporcionada, sobre todo, si tenemos en cuenta que es la misma pena que se pide a una persona que haya cometido abuso sexual sobre un menor. Desde Esquerra y desde las JERC hemos presentado esta iniciativa por una cuestión de radicalidad democrática y porque la desproporción de estas medidas es la que está provocando que haya más actos de este tipo. No nos vale la excusa de que no se puede reformar el Código Penal a impulsos de la actualidad porque, precisamente, la última reforma sobre delitos de seguridad vial se basa en hechos que están completamente de actualidad. Por esta razón le pedimos que reflexionen seriamente sobre nuestra propuesta para poder avanzar hacia un Estado más moderno y donde los poderes públicos aseguren...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha terminado.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, su pregunta es cómo valora este ministro su proposición. Es esta Cámara la que tiene que valorar su proposición, no el ministro de Justicia. El Gobierno ya hizo su valoración cuando presentó en esta Cámara un proyecto de Código Penal donde no despenalizamos esos delitos, pero no confunda dos cosas, por favor: el si debe o no estar limitado el derecho de expresión por un ejercicio ante instituciones del Estado y qué interpretación hacen los jueces de la limitación que existe. En la primera parte, todos los códigos que yo conozco tienen esa limitación. Yo no creo que ustedes sean más republicanos que los franceses —permítame que le recuerde que en la legislación francesa está castigada la injuria al presidente de la República— y no creo que ellos sean menos republicanos que ustedes. No es un problema de quien es más republicano sino de si hay que proteger con el Código Penal a las altas instituciones del Estado, las autonomías, los símbolos. Sí, creo que sí que hay que protegerlos, como a los particulares. Como usted muy bien sabe, estamos poco protegidos los que participamos en el debate político.

Una cuestión es si tiene que haber una protección legal y otra qué interpretación hacen los tribunales de esas leyes que existen. Ahora mismo, los asuntos que usted indica están sub iudice. Deje que actúen los tribunales, pero si usted me pregunta si deben estar penalizadas estas conductas le diré que sí, aquí como en Francia y como en todas partes, porque se protege no a personas, se protege a las instituciones del Estado. Seguramente con el tiempo lo acabará entendiendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PODRÍA ACLARAR EL MINISTRO DE JUSTICIA QUÉ MÁS ELEMENTOS HACEN FALTA PARA QUE LA «JUGADA ACONSEJE» ILEGALIZAR ANV Y EL PCTV? (Número de expediente 180/002095.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ignacio Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señor ministro de Justicia, ¿podría aclarar que más elementos hacen falta para que la jugada aconseje ilegalizar a ANV y el PCTV?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Con mucho gusto, señoría. Basta con que lea completa la información de prensa, no solo el titular. Se trata de tener pruebas. Cuando hay pruebas, se actúa. Esa es la jugada procesal y jurídica que yo describo en

la información. Si la lee completa, lo entenderá perfectamente porque usted es muy inteligente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señor presidente, señor ministro de Justicia, todo el mundo sabe que usted no era partidario de la aprobación de la Ley de Partidos Políticos y estaba en su pleno derecho. Más llamativo fue que a usted le nombrase ministro de Justicia el presidente del Gobierno cuando era usted el que tenía que aplicar la Ley de Partidos en un momento decisivo. Se generó el temor de que viniese a enterrar la Ley de Partidos y, ciertamente, usted hizo ese papel, sentando el insólito criterio de que un partido —el partido de los terroristas— puede ser al mismo tiempo mitad legal y mitad ilegal. Esto era en el tiempo de aplicación de la ley, según las circunstancias, para favorecer una negociación política con los terroristas. Cabría pensar que ahora que los pistoleros han cogido las pistolas, ustedes revisarían este uso arbitrario de la ley. Sin embargo, ahí está ANV y ahí está PCTV y ustedes no mueven un dedo para su ilegalización, cuando tienen todas las pruebas que necesitan y más. De hecho, hoy, gracias a usted, señor Bermejo, todos los españoles saben por qué, sin que ya sean necesarias especulaciones. Porque frente a lo que en cualquier país suele ser un ministro de Justicia, aquí tenemos uno verdaderamente original que defiende y alardea de que solo se cumpla la ley si le cuadra políticamente la jugada al Gobierno. Usted no es que sea el enterrador de esa ley, es que está dispuesto a liquidar todos y cada uno de los principios básicos de nuestro ordenamiento, empezando por el principio de legalidad. Y eso que solo le van a dar un año para ser ministro de justicia. Este no es uno más de los disparates que usted ha prodigado en tan poco tiempo. Este es muy grave. Estamos hablando de no aplicar la ley por motivos políticos al principal problema que tiene España. Estamos hablando de la confianza que puede generar un ministro de Justicia como usted en el funcionamiento de la ley y de las instituciones. Y fíjese... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, creo que me sobervalora, señor Astarloa. No creo que me dé tiempo a tanto, pero no le quepa duda que toda la actividad del ministro de Justicia va a estar dirigida a una actuación en estrictos términos de legalidad. Me sorprende que usted, que a fin de cuentas algo debiera saber de esto, me impute a mí las interpretaciones que ha hecho el Tribunal Constitucional, nada más y nada menos que el Constitucional, de esa ley que dice usted que a mí no me gustaba. Es el Tribunal Constitucional el que en aplicación de esa ley

dijo que hubiera sido desproporcionado ilegalizar Acción Nacionalista Vasca. Ya sé que no les gusta, ya sé que lo ocultan, pero no pueden obviar que la gente lo lea, porque en el fundamento jurídico sexto de la sentencia en que se ilegalizó una parte de ANV se dice que la ilegalización de ANV hubiera sido desproporcionada. Comprendo que no les guste, pero no me impute a mí lo que ha dicho el Tribunal Constitucional. Nosotros instamos una ilegalización parcial, y esa ilegalización parcial fue adoptada por el Tribunal Constitucional que añadió: la totalidad hubiera sido desproporcionada. Todo lo que hemos hecho y todo lo que estamos haciendo es mucho. No estamos, en absoluto, detenidos, señor Astarloa, estamos trabajando continuamente y observando. ¿Sabe cuál es la clave? No acudir a acciones ni ilegales, ni precipitadas, ni incumpliendo los requisitos que la jurisprudencia exige para ilegalizar nada menos que un partido político. Hay que tener paciencia, me dijo a mí un viejo profesor; paciencia en el acopio de las pruebas —es decir, no precipitarse—, sutileza en la interpretación jurídica —respeto a la jurisprudencia— y exquistez en el respeto a la ley. Si me quiere entender bien, se dará cuenta de que una cosa es el voluntarismo y otra cosa la decisión política. Insisto, lea usted mis declaraciones al completo y verá que no se trata de nada de eso, sino de una jugada procesal muy clara. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.^a ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA LA TESIS EXPRESADA EN MARZO DE 2007 SEGÚN LA CUAL «EL PROCESO DE PAZ ESTÁ EN MARCHA» PORQUE ES «INEVITABLE»? (Número de expediente 180/002096.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Asunción Oltra. Adelante, por favor.

La señora **OLTRA TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Mantiene el ministro de Justicia la tesis expresada en marzo de 2007 según la cual el proceso de paz está en marcha porque es inevitable?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente.

Señoría, en marzo, en septiembre y el año que viene seguiré sosteniendo que la paz es el objetivo a perseguir. Seguiré sosteniendo que los procesos de paz deben ser intentados por cualquier gobierno cuando se den las condiciones que esta Cámara impuso para que se consiguieran. Y seguiré sosteniendo que si ustedes alguna vez

llegan al poder —poco probable— lo intentarán de nuevo. Ya lo verá, señoría. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Oltra.

La señora **OLTRA TORRES**: Señor ministro, mientras usted hacía estas afirmaciones, mientras usted no perdía la oportunidad de meterse de nuevo en un charco, su amigo Conde-Pumpido, el fiscal general del Estado, reconocía en su memoria: ETA ha mantenido una dinámica criminal absolutamente incompatible con el irrenunciable principio democrático de rechazo a la violencia y no ha permitido acreditar de forma evidente y diáfana su voluntad inequívoca de liquidar de una vez y para siempre su trayectoria criminal. ¿Se da usted cuenta de la situación en la que ha dejado la fiscalía al Gobierno? Señor ministro, el proceso de paz no era inevitable. El proceso de paz es una falsedad, porque los supuestos de base a los que usted ha aludido nunca se dieron. El Gobierno ha estado jugando con la legalidad mediante la manipulación de la ley. Han debilitado el Estado de derecho hasta límites insospechados porque han sometido la ley al interés político del Gobierno. Las consecuencias son evidentes: los terroristas se han fortalecido, han vuelto a las instituciones y cuando han creído que tenían suficiente, se han levantado de la mesa en la que todavía les esperan ustedes. Porque ustedes no han renunciado a dialogar con los terroristas. Porque a pesar de las bombas y de los atentados ustedes siguen manteniendo la puerta abierta a futuras negociaciones. Por eso no instan la ilegalización de ANV y por eso no disuelven los ayuntamientos que preside este partido.

Señor ministro, aquí lo único inevitable es que los españoles ya saben hasta qué punto son ustedes capaces de retorcer y jugar con las palabras y hasta qué punto son ustedes contumaces con llevar a cabo el llamado proceso de paz, que solo ha traído el retroceso en el camino de la derrota del terrorismo. Por eso, de lo inevitable vamos a pasar a lo necesario y esto es que los españoles le van a dar el gobierno al único partido que hoy cree que se puede y se debe vencer al terrorismo con la ley en la mano y con el triunfo del Estado de derecho.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente.

Señoría, nadie, le repito, debería transmitir a la opinión pública la idea de que la paz es imposible. ¿Sabe por qué? Porque no es verdad. La paz es posible, ¿sabe por qué? Porque los demócratas, cuando nos unimos, somos mucho más fuertes que los otros. Unidos, eso sí; unidos: tómese bien nota. Cuando ustedes gobernaron, cuando su presidente, el señor Aznar, se refería a ETA como el Movimiento Vasco de Liberación Nacional, los

demás silenciamos —con rubor pero silenciamos— porque de ese tema no se hacía oposición de partido (**Rumores.**), porque éramos capaces de estar apoyando al Gobierno en aquello en lo que se le podía apoyar, en el Pacto Antiterrorista que ustedes han destrozado. Tómese buena nota. (**Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!**) No, si por mucho que digan ustedes, nadie les cree ya.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. ¡Silencio!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): ¿Usted cree que alguien puede creer a estas alturas que no sea posible la paz como usted dice? ¿Usted cree que alguien puede creer a estas alturas que no deba trabajarse por la paz? Todo el mundo debe saberlo y todo el mundo trabaja por la paz menos ustedes, por lo que se ve. (**Continúan las protestas.**) No quisieron ayudar al Gobierno cuando estaba el proceso en marcha, han seguido sin ayudar al Gobierno cuando el proceso se ha roto y continúan ustedes, sin otro argumento de oposición, metiendo el dedo donde nadie se atrevió a meterlo. (**Protestas.**) ¿Sabe lo que le digo? Se volverán a dar condiciones para que la resolución de esta Cámara vuelva a tener vigencia (**Rumores.**), esa resolución que dijo que la política puede y debe contribuir al fin de la violencia. Eso es lo que yo sostengo, que la política volverá a poder contribuir al fin de la violencia; incluso me alegraría aunque fueran ustedes los que estuvieran gobernando, lo que pasa es que por el camino que van... largo se lo fían. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CASIMIRO SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HAN DADO EN ALGÚN MOMENTO LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO PARA COMENZAR UN PROCESO DE DIÁLOGO CON LA BANDA TERRORISTA, A LA LUZ DE LAS REVELACIONES CONTENIDAS EN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/002097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos Casimiro Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Parece, señor ministro, que al final los que firmamos el Pacto del Tinell fuimos nosotros.

Doy por reproducida la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Lo único que puedo decirle es que, de no haber sido así, no hubiera existido diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En el mes de septiembre de 2006, señor ministro, le pregunté por una reunión organizada por Batasuna en Pamplona. En el mes de noviembre me contestaron ustedes que esa reunión no era nada relevante. Hoy conocemos por el auto del señor Garzón que una de las razones por las cuales él puede acreditar que la banda, que Batasuna, estaba reorganizada es precisamente, qué casualidad, esa reunión. La memoria del fiscal general también dice ahora que ni siquiera durante la falsa tregua ETA quiso abandonar la violencia, cosa que cualquier investigador mediocre podría cerciorar. Es ahora, por tanto, cuando hemos comprobado que ustedes no verificaron la voluntad inequívoca de ETA; era falso y aquí nos dijeron que había unos informes que así lo atestiguaban. Ahora lo sabemos y esa es una gravísima irresponsabilidad porque ustedes no cumplieron la declaración que aquí se firmó, en absoluto; nos engañaron, nos quisieron engañar o se engañaron ustedes pero, desde luego, a la que no engañaron fue a la banda, aunque eso no les impidió sentarse con la banda y negociar, y negociar en clave política, señor ministro. El lehendakari lo recordaba ayer mismo: ¿Cómo va a discutir el presidente Zapatero lo que políticamente han aceptado ya en Loyola con Batasuna? Y tiene toda la lógica. Señor ministro, ustedes se sentaron con una banda activa a la que habían trasladado con anterioridad la idea de que la nación española era algo discutible y ellos entendieron muy bien, claramente, el mensaje: que la deseada paz podía tener un precio político. Con ello hicieron lo peor que podían ustedes hacer, lo que nunca debieron hacer, señor ministro. Ustedes les dieron esperanza de obtener beneficio político de su actividad, de que podrían modificar el mapa sin dejar las pistolas y por eso, cuando quisieron y una vez comprobada su disposición a negociar políticamente, se levantaron de la mesa y volvieron a las andadas. Es así de dramático, señor ministro. Ustedes les dieron esperanza, pero lo pueden corregir, saben que deben hacerlo y además saben que tienen desde el primer día nuestra predisposición. Ustedes firmaron un acuerdo en el cual no querían seguir ninguna de las políticas del Partido Popular, entre otras la política antiterrorista. Es verdad. ¿No le parece a usted más sensato que sea aquí y no con la banda donde discutamos el futuro y el devenir de España, con nuestras diferencias, nuestros disensos y nuestros consensos pero en absoluto con una banda terrorista? Rectifiquen, señor ministro, y supriman esa declaración que ningún bien nos ha hecho.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, aun desde aquí me ha parecido que estaba usted enormemente incómodo con lo que estaba diciendo. (**Rumores.**) A diferencia de otros días, ha estado pegado al papel porque no le salía; estaba usted forzado (**Protestas.**). Eso le honra, estaba usted diciendo algo que no pensaba y me alegro de ello porque tengo el mejor concepto de usted; me alegro mucho de que estuviera incómodo, tan incómodo como yo le he percibido. (**Rumores.**) Ahora le diré por qué estaba usted incómodo: por el enorme ejercicio de incoherencia a que le han obligado. (**Rumores.**) ¿En qué ha consistido? Hasta ahora nos han acusado de débiles, de ceder al chantaje de la banda, de dejar inerte a la sociedad ante la amenaza de ETA; no hacíamos nada, estuvimos toda la tregua sin hacer nada, daba igual el número de detenciones, más de 90, que se produjeron entonces, las 102 acusaciones durante la etapa de la tregua a 227 etarras, los 89 juicios orales contra 200 personas, las 79 sentencias, un 58 por ciento más que en el año 2005; eso daba igual, éramos débiles y cedíamos al chantaje. Ahora, una vez que la ruptura de la tregua puso de relieve que no cedíamos al chantaje —por eso rompieron—, una vez que lo que vino luego demostró que habíamos estado muy, muy atentos y que hemos evitado, como ha podido ver, afortunadamente, esos atentados que se pusieron en marcha, ¿qué les quedó? Vean qué incoherencia. Ahora les queda que no se daban las condiciones para el diálogo porque ahí está, no habíamos dejado de trabajar. Mire usted, estar dialogando intentando que haya paz no impidió en ningún momento que estuviéramos atentos, como han podido observar. Me sorprende, y le ruego reflexione, que en la etapa histórica con menor número de muertos en toda nuestra historia es en la que mayor atención han prestado ustedes al terrorismo. Tiene gracia, ¿eh? Tendría gracia si no fuera un sarcasmo, porque lo que están haciendo es una utilización partidista del terrorismo. Sin embargo, sepan, ya deberían saberlo, que no todo vale para ganar las elecciones. No vale la mentira y no vale la manipulación. ¿O es que acaso en su memoria selectiva han olvidado lo que pasó el 14 de marzo de 2004? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE SIGUE SIN HABER PRUEBAS SUFICIENTES PARA INSTALAR LA ILEGALIZACIÓN DE ANV Y DEL PCTV? (Número de expediente 180/002098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolores Nadal. Gracias.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, fíjese si habrá formas para contestar, pero es que usted invariablemente elige la misma, tiene siempre esa actitud arrogante que ya es marca de la casa del Gobierno socialista. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

En cualquier caso, señor ministro, después de las respuestas que usted acaba de dar tengo interés en saber si considera el Gobierno que todavía no existen pruebas suficientes para la ilegalización de PCTV y ANV. Se lo concreto más. Vamos a ver, para usted ¿qué sería la prueba definitiva? ¿Qué sería lo que permitiría al Gobierno aplicar la Ley de Partidos y cumplir con la legalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, estaba pensando que me sonaba esto que me estaba diciendo. Cuando leí su pregunta me quedé un poco sorprendido porque me sonaba a la pregunta del señor Astarloa. Le podría remitir a la respuesta del señor Astarloa; remitido queda. Le insistiré: las pruebas, señoría, son lo que la jurisprudencia del Constitucional ha reiterado que son pruebas, no me obligue a hacerle un discurso jurídico, que tengo cierta tentación a ello. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal. ¡Silencio!

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Fíjese, usted no me responde porque no puede explicar a los españoles qué prueba le falta para no aplicar la ley, no se lo puede decir porque las tiene todas. Usted se remite a una determinada sentencia, pero, ¿por qué no se remite también a las actuaciones judiciales? ¿Por qué no se remite también a las actuaciones policiales y a los informes de la Policía y de la Guardia Civil y a las propias manifestaciones que han hecho estas organizaciones al no condenar la violencia y enaltecer el terrorismo?

Es que además, señor ministro, fíjese en una cosa. Usted se ha referido a ello y por eso voy a aludir yo también a lo mismo. Si estamos donde estamos es porque el señor Zapatero abandonó el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y se fue al Pacto del Tinell. Se fue al Pacto del Tinell que establecía un cordón sanitario contra el Partido Popular. ¿Cómo nos puede pedir colaboración al mismo tiempo que piden un cordón sanitario contra el Partido Popular? Mientras eso pasaba, volvieron ETA-Batasuna a las instituciones con el disfraz de PCTV y ANV, y mientras eso pasaba, mientras ustedes estaban en el cordón sanitario contra el Partido Popular, estaban negociando en Loyola con PNV y con ETA-Batasuna. Si es que el lehendakari tiene más razón que un santo cuando les dice: Oigan, ¿por qué no negocian políticamente conmigo lo que han negociado polí-

ticamente con ETA-Batasuna? Fíjese, su pasividad es culpable y eso requiere una rectificación porque moralmente es execrable, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, tiene usted la fortuna de que esto no es una universidad, si no, estaría suspendida por copiar. **(Risas y aplausos.)** Lamentablemente repiten ustedes insistentemente lo mismo, y lamentablemente no quieren ver la realidad, por otra parte tan simple.

Ustedes siguen insistiendo en ANV y en PCTV. Mire, este Gobierno fue el que actuó con más contundencia en ese tema. Usted habla de PCTV y nos reprocha que no lo ilegalizáramos; usted oculta que al PCTV lo legalizaron ustedes. Su compañero, el señor Acebes, ministro del Interior... **(Rumores.—La señora Nadal i Aymerich hace signos negativos.)** No digan que no, si es que es sí. Es muy sencillo, es que es que sí. **(Varios señores diputados: ¡Mentira!)** El señor Acebes legalizó PCTV y ahora nos piden que lo ilegalicemos. **(Rumores.)** Si llega a haber pruebas lo haremos, porque nosotros anduvimos mucho más espabilados. No permitimos que se nos colara ASB como a ustedes el PCTV. Impugnamos las agrupaciones y las candidaturas fraudulentas, y el Tribunal Constitucional lo confirmó, anulando 237 plataformas de abertzales socialistas. ANV no pudo concurrir nada más que en 133 municipios de los 266. ¿Sabe lo que le pasa? Que equivocan la estrategia. El enemigo en todo esto no somos nosotros. **(Rumores.)** No lo somos en absoluto. El enemigo es el otro, es el que está intentando destruir la convivencia. **(Rumores.)** No hagan de voceros de quienes quieren destruir la convivencia. Ayuden al Gobierno a trabajar por la paz, les iría mejor, no le quepa duda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA EUGENIA MARTÍN MENDIZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE PERMITIR LA PRESENCIA DE ANV EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES FUE UN ERROR? (Número de expediente 180/002099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Eugenia Martín Mendizábal.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, por favor, mi compañero le ha dicho que es arrogante, yo le digo que tiene una actitud arrogante, prepotente y diría que hasta pedante, porque

simplemente está cumpliendo con su obligación de contestar a las preguntas de la oposición, que tiene obligación de controlar la acción del Gobierno. **(Aplausos.—El señor Moragas Sánchez: ¡Bien! ¡Bien!)** Además, con esto también le he regalado parte de mi tiempo.

¿Considera el Gobierno que permitir la presencia de ANV en las elecciones municipales fue un error? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por su amabilidad. Ha estado usted muy suave en comparación con otras veces, cosa que agradezco. **(Rumores.)** No es en absoluto un error lo que el Tribunal Constitucional decidió que fuera. Sería lamentable afirmar que el Tribunal Constitucional cometió un error. **(Aplausos.—El señor Hernando Fraile: Sobre todo las que presentaste tú.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín Mendizábal.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Señor ministro, en el año 2004 ETA estaba fuera de las instituciones democráticas. Con el Gobierno socialista del señor Zapatero ETA ha vuelto a los ayuntamientos a través de ANV, y todo por la sensatez de los tres años del señor Zapatero, al no impugnar la totalidad de las listas electorales de ANV, porque usted lo sabe bien, lo que se impugnan, y no nos cuenten tonterías, son las listas electorales, no los partidos cuando se inscriben. Eso nos ha llevado al absurdo de tener medio partido terrorista y la otra mitad no. **(El señor Hernando Fraile: ¡No me diga que no lo sabe!)** Tengo que decirle, señor ministro, que esto suena a sorteo, a cálculo electoral, a conversación y a negociación. Las consecuencias han sido que Batasuna está en los ayuntamientos a través de ANV, que se financia con nuestro dinero, que la coacción está más cerca, que no condena los atentados, incluso los justifica, como el del escolta de Bilbao, y una mayor ofensiva nacionalista.

Aprovecho para felicitar a los cuerpos de seguridad del Estado por las detenciones de hoy. Pero después de ver ayer la actitud del Partido Socialista en el Congreso, la terminología del Gobierno y sus declaraciones, tengo que decirle que ni yo ni la mayoría de los españoles ni tenemos esperanza ni confiamos ni nos fiamos de este Gobierno. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)** La paz la queremos todos, pero este Gobierno ha abandonado la lucha por lo que es de verdad la normalización en el País Vasco, por la derrota de ETA y por la libertad. Le sigo diciendo que suena a más de lo mismo, la mitad en la cárcel y detenidos y la otra mitad en la vida política. Por tanto, sigue sonando a engaño y a tongo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, aquí el único tongo político es lo que usted acaba de decir. (**La señora Vázquez Blanco: ¡Anda ya!**) Pretende convencernos de que quien promovió la ilegalización de una parte de ANV ante los tribunales, la Sala del artículo 61 y el Tribunal Constitucional, resulta que es el responsable de lo que acabaron haciendo esos tribunales. Usted decía antes que le resultaba arrogante, pedante y no sé qué otra cosa dijo (**Varios señores diputados: Sí, sí.**), pues ahora voy a resultarle cansino. Le voy a recordar de nuevo el fundamento jurídico sexto de la sentencia en que el Tribunal Constitucional ilegaliza una parte de ANV. Se lo voy a repetir despacito (**Protestas.—Una señora diputada: ¡Machista!**), porque estoy convencido de que seguro que me lo va a entender. La sentencia del Tribunal Constitucional dijo que la ilegalización de ANV hubiera sido desproporcionada. Insisto en que sé que no les gusta. Es lamentable que no les guste —o quizá es su ser—, pero es lo que dijo el Tribunal Constitucional, y es el Tribunal Constitucional el que debe ser respetado. Yo no sé si tendrá algo que ver con lo que está pasando ahí dentro que a ustedes les guste tan poco, pero es bueno respetar lo que dicen los tribunales, aunque no guste. Es bueno respetar a los jueces, como el juez Garzón, ahora que parece que hace o ha hecho cosas que no les gusta; en un día recuerdo que fue su ídolo. Es bueno respetar a la Sala del 61, diga lo que diga. En definitiva, es bueno, señoría, no confundirse y saber que en este país, como en todo Estado de derecho, cuando un tribunal declara un derecho tan importante como el derecho de sufragio pasivo, no es ninguna broma, es que está estableciendo los límites, nada más y nada menos, que de la intervención del Estado en relación con el derecho de un ciudadano a elegir y a ser elegido, y esa es la médula del sistema democrático, aunque usted no se dé por aludida. Con el tiempo quizá reflexione y lo acepte. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER COUTO RIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2008 PARA LA POLÍTICA DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/002105.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Esther Couto.

La señora **COUTO RIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, pasamos del campo de la crispación y entramos en el campo de la serenidad y, si me lo permite, de la amabilidad socialista. En la comparecencia que realizó en Comisión el secretario de Estado de Justicia, el Partido Popular criticó los presupuestos de su ministerio para el 2008, calificándolos de insuficientes para cumplir objetivos. Al contrario, nosotros entendemos, señor ministro, que estos presupuestos culminan la política de justicia desarrollada por el ministerio en esta legislatura y el cumplimiento de los compromisos electorales del Partido Socialista. La valoración conjunta de toda la legislatura arroja un resultado muy satisfactorio: la justicia es el segundo de los servicios públicos básicos que más crece, por encima de defensa y de seguridad ciudadana. La evolución presupuestaria del Ministerio de Justicia ha experimentado un crecimiento notable y constante en estos tres años de gobierno. La dotación para 2005 alcanzó los 1.148 millones de euros, 89 millones más que en el año 2004, mientras que el presupuesto para 2006 creció hasta los 1.394 millones de euros, un 12,8 por ciento más que el anterior. La línea ascendente continúa en el año 2007, situándose en los 1.412 millones de euros, un 10,5 por ciento más que la partida destinada para 2006. Hablamos, señor ministro, de compromisos electorales cumplidos. Al comenzar la legislatura, el Gobierno comprometió mil nuevas plazas de jueces y fiscales, de las que ya están creadas más de ochocientas. Se aumentó la partida para asistencia jurídica gratuita en más del 50 por ciento y en el 2007 se ha incluido una partida para la implantación de la nueva oficina judicial, cifrada en 14 millones de euros. Dentro del capítulo de las nuevas tecnologías, en mayo de 2006 se destinó una partida de 100 millones de euros para trabajar en el plan de modernización de los registros civiles y juzgados de paz. Por su parte, el Registro Civil Central cuenta con nuevas instalaciones para dar mejor servicio a los ciudadanos. Señor ministro, estos y otros son los logros que ha alcanzado su ministerio en esta legislatura, lo que nos permite decir que el aumento del gasto en justicia es histórico. Por ello, le preguntamos: ¿Cuáles son las líneas principales del presupuesto de 2008 para justicia? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, es difícil que un ministro de Justicia pueda mostrarse absolutamente contento por el aumento que haya tenido en el presupuesto la partida correspondiente a su ministerio. Eso exigiría todavía muchísimo más, pero debo confesar que lo hecho me llena de satisfacción, aunque yo hubiera querido todavía más. Se ha dicho muchas veces que la inversión en justicia es una inversión que no se ve, que no se percibe y, por tanto, que es políticamente poco rentable; creo que esa es otra más de las falacias que suelen oírse. La inversión en justicia, si se hace bien y se gestiona bien, es una inversión absolutamente ren-

table. Yo creo que tenemos motivos para la satisfacción al hacer el análisis de esta legislatura. En los presupuestos de 2008 aumenta casi un 10 por ciento en relación con el ejercicio anterior y, si descontamos la cantidad destinada a Cantabria, justicia ocupa el segundo lugar en crecimiento en el área de servicios públicos, solo por debajo de la política exterior de ayuda al desarrollo. Hay un decidido impulso en los presupuestos de 2008 a las dos grandes líneas de gobierno del Partido Socialista: Por un lado, una profundización en los derechos y libertades de los ciudadanos y, por otro, una transformación de la justicia en ese necesario servicio público de calidad que todos deseamos. En el área de profundización de los derechos se ha reforzado y aumentado más la asistencia a víctimas por violencia de género. Hay un fuerte incremento para inversión en equipos psicosociales, un incremento importante en asistencia jurídica gratuita y en formación de profesionales y, en otro orden de cosas, una mejora de la integración social de minorías religiosas. Para transformar la justicia en un servicio público de calidad, culminaremos la legislatura con 1.100 plazas más de jueces y fiscales, un aumento que más que duplica el del Partido Popular en la anterior legislatura. Continuaremos ayudando a crear jueces que no tienen recursos a través de becas, mejoraremos los medios de la oficina judicial y modernizaremos tecnológicamente, porque hay partida, tanto las oficinas como los registros civiles. La idea con la que puede quedarse, señoría, es que en la legislatura el presupuesto de justicia aumenta globalmente más de un 48 por ciento. Este es el buen camino. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE NACIONALIDADES? (Número de expediente 180/002106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Juanes.
Adelante.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los últimos tiempos España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes, si bien es cierto que su número es inferior en comparación con el número de inmigrantes existentes en otros países de nuestro entorno pertenecientes a la Unión Europea. En muchos casos estos inmigrantes están interesados en solicitar la nacionalidad española porque les da más garantías y, precisamente para atender el incremento notable de las gestiones y trámites en materia de nacio-

nalidad, era necesario crear medios extraordinarios para evitar que el acceso al pasaporte español se convirtiera en una carrera de obstáculos sin fin. Por eso, su departamento, de manera acertada, ha habilitado la implantación de un sistema informático de gestión de solicitudes que permita a los ciudadanos dirigirse a los registros civiles a través de la propia página web del Ministerio de Justicia, para conocer el estado de tramitación de sus expedientes de nacionalidad; una herramienta que explica al ciudadano, de manera clara y sencilla, el estado en que se encuentran sus solicitudes de nacionalidad, cuáles son los requisitos para obtener la nacionalidad española y toda la información sobre la legislación aplicable en materia de nacionalidad española; una herramienta que pretende ser además una medida puntual para eliminar las esperas. De ahí que el objetivo del sistema informático de gestión de solicitudes constituya no solo una medida de apoyo para los funcionarios en la gestión de expedientes, sino un eslabón más en la línea de lo que tiene que ser la Administración electrónica. Hoy, nuestro Estado social y democrático de derecho no puede funcionar sin un plus de legitimación que garantice el acceso a todos en condiciones de igualdad a la información. Señor ministro, además de esta página web, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la información sobre la solicitud de nacionalidades?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, tiene razón cuando señala las enormes dificultades a las que nos hemos enfrentado en el área del Registro Civil en relación con la gestión de las miles de personas que, por cumplir los requisitos, se acercan a nosotros en demanda del reconocimiento de un derecho, como es la nacionalidad española. Se trata de inmigrantes que vienen a aportar su esfuerzo y que, por provenir de Latinoamérica, tenían reconocidas desde hace tiempo inmemorial unas condiciones especiales para el acceso a la ciudadanía española. Las colas en los registros es algo que nos ha preocupado y, por eso, desde el 1 de octubre está funcionando con notable éxito la posibilidad de información mediante Internet. Esas grandes colas tienen a veces una parte que se nutre de gente que solo quiere información. Pues bien, a partir de este momento, la información se puede obtener directamente a través de Internet en nuestra página web y, para que se haga una idea, hasta la noche de ayer se han registrado 5.478 entradas de ciudadanos solicitando información, es decir, hay 5.478 personas que no han tenido que hacer cola para obtener su información. Se ha previsto igualmente una línea telefónica directa para aumentar las posibilidades de conexión con nosotros y evitar, como digo, las colas; además, se han normalizado los impresos de nacionalidad a través de Internet y hoy se pueden obtener directamente sin necesidad de nutrir, una vez más, la tan temida y molesta cola. Si añadimos

que quien antes tenía que aportar documentos ahora puede ahorrárselos si esos documentos, como dice la ley, los tiene el propio ministerio, como ocurre en los antecedentes penales, veremos el conjunto de medidas que están haciendo posible que durante 24 horas, 365 días al año, estemos atendiendo esa demanda que ha crecido en proporción al número de personas que vienen a enriquecer este país con su esfuerzo y su ayuda. No debemos por ello pensar que el camino está andado, el conformismo es muy mal consejero de una buena gestión, y la preocupación del Ministerio de Justicia por el día a día no debe verse satisfecha con estas medidas. Seguimos ahondando en la gestión para mejorar, en definitiva, el servicio al ciudadano.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA VILLAGRASA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS CONCLUSIONES PRESENTADAS POR EL OBSERVATORIO DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS EN SU ÚLTIMA REUNIÓN? (Número de expediente 180/002107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Defensa.

De Doña María Teresa Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, quiero manifestar el pésame, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los familiares, amigos y compañeros de los dos soldados fallecidos en accidente de tráfico en Kosovo.

Señor ministro, en estos casi cuatro años de Gobierno las políticas de igualdad han generado un enorme impulso, el avance ha sido imparable, siendo numerosas las iniciativas que se han llevado a cabo y que afectan al conjunto del Estado. Como dijo nuestro presidente del Gobierno en su intervención del pasado 15 de marzo, las sociedades solo alcanzarán una verdadera grandeza democrática cuando los hombres y mujeres que las forman y las hacen mejor cada día sean iguales. La incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas ha sido un hito importante para la consecución de la igualdad laboral de los hombres y mujeres en nuestro país, pero esta nueva realidad social en la administración militar requiere medidas normativas y sociales que la atiendan. Para ello, y con el propósito de favorecer y potenciar la igualdad de género en su seno, el 4 de marzo de 2005 el Consejo de Ministros creó el Observatorio de la Mujer, abordando una serie de actuaciones enfocadas a la incorporación, integración y permanencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, orientadas al incremento de la calidad de vida de la mujer a través de la necesaria adecuación de las instalaciones,

adoptándose también medidas de carácter conciliador de la vida familiar y profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas a través del establecimiento de un programa de creación de centros infantiles en establecimientos militares, garantizando la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso y promoviendo una adecuación del régimen disciplinario a la delimitación conceptual del acoso sexual que se está llevando a cabo en las decisiones comunitarias. Para valorar el funcionamiento de este órgano, el pasado día 2 se reunió el observatorio y se analizó un informe sobre indicadores relativos al impacto de las políticas de género adoptadas en las Fuerzas Armadas. Pero para conocer con más profundidad dicho informe, le pregunto: ¿Cuáles han sido las conclusiones presentadas por el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, en su última reunión?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, antes de nada, le agradezco de todo corazón el pésame que me ha transmitido y que trasladaré a las Fuerzas Armadas. Ya que me lo ha dicho, deseo hacer un expreso reconocimiento a estos soldados que han dejado su vida en un accidente de tráfico cumpliendo con el deber en una misión noble y decente que les vincula con su país, con España, y con la comunidad internacional democrática y, naturalmente, quiero expresar el deseo de que los heridos en este accidente se restaurezcan adecuadamente.

Pasando a su pregunta, le recuerdo que el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, al que tan amablemente se refiere, se creó con cinco comités, entre ellos los de estadística, impacto de género y consejo de asesores de personal, luego se pusieron en marcha otros tres comités más y entre todos han hecho un excelente trabajo. ¿Cuáles han sido los aspectos más relevantes de la pasada reunión del 2 de octubre? Le destacaré los siguientes. El número de mujeres en las Fuerzas Armadas se ha incrementado en esta legislatura en casi un 23 por ciento. Además, es importante mencionar que este aumento cuantitativo va seguido de una mejora cualitativa de la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, porque, frente a lo que ocurría en el pasado, que ocupaban fundamentalmente, y a veces casi exclusivamente, puestos administrativos y sanitarios, ahora ocupan de una manera notable destinos y puestos en la fuerza. Le pondré un ejemplo. En la Armada las mujeres ocupan el 21 por ciento de los puestos embarcados que, con los de la Infantería de Marina, son los más operativos. En estos momentos, nuestras Fuerzas Armadas cuentan con más de 15.000 mujeres, el máximo empleo que ha dado tiempo alcanzar es el de comandante, pero en el futuro se alcanzará cualquier empleo, y de eso debemos estar orgullosos. Ya tenemos una mujer al mando de un patru-

llero, una mujer que es piloto de caza, muchas mujeres desplegadas en misiones de paz y el 23 por ciento de los reservistas. En definitiva, son muy buenas profesionales, que cumplen muy bien con su labor, que reciben la misma formación, salario y trato, exactamente igual, que los varones, como no podía ser de otro modo. Quiero reiterarle que es un principio y un criterio político esencialísimo para nosotros incluir la igualdad real en todos los puestos de la Administración pública, en todos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA DE OBJETIVO DE CAPACIDADES MILITARES (POCAM)? (Número de expediente 180/002108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias.

Señor ministro de Defensa, reconozco que le interpele todavía impactado por la idea que hemos tenido aquí en el hemiciclo esta tarde de lo que entiende el Partido Popular por un país razonable y, al tiempo, aprovecho para felicitarle por el éxito y la excelente organización del desfile militar de la Fiesta Nacional del 12 de octubre, en el que, en una muestra de lo que el señor Rajoy entiende por país razonable, algunos que fueron convocados para ello tuvieron el mal gusto y la responsabilidad de gritar cuando honrábamos a los que habían dado su vida por España, por nuestras misiones en el exterior en un sacrificio personal enorme para ellos y para sus familias. Aprovecho para preguntar por las prioridades del objetivo de capacidades militares que usted ha presentado estos días; un objetivo de capacidades militares que yo creo que va a servir para muchas cosas, pero también para una que es muy importante, para poder aprovechar la ocasión para que la derecha española al fin deje de recurrir a despropósitos como comparar a las Fuerzas Armadas, en un desconocimiento absoluto, con hermanitas de la caridad o con una ONG, o a presentar a las Fuerzas Armadas, que hacen una labor de estabilización y construcción de la paz, como que van a vacunar y cosas de estas. Creo que va a ser una buena ocasión para que la derecha española al fin abandone esa cultura de la guerra fría que ya pasó, que no existe, y sería muy bueno para las Fuerzas Armadas españolas, para la política de defensa y para España. Le confieso mi asombro, cuando hay que explicar el objetivo de capacidades militares, porque en un país, en España, donde durante ocho años se hacían grandes declaraciones patrióticas, luego nos hemos enterado de que el presupuesto de defensa estaba congelado. Grandes declara-

ciones patrióticas y presupuesto de defensa para hacer patriotismo absolutamente congelado. Por tanto, es una buena ocasión, y se lo pido, señor ministro, para que a la hora de explicar nuestro objetivo de capacidades, es decir, los recursos que tenemos para enfrentarnos a las amenazas concretas, podamos al fin entender qué es lo que... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. El tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado, por sus felicitaciones. Las recibo como responsable máximo del Ministerio de Defensa y, naturalmente, las trasladaré al resto de la estructura política y a los excelentes profesionales de las Fuerzas Armadas que prepararon y participaron en el desfile, que efectivamente fue un éxito, del cual debemos sentirnos orgullosos como españoles.

El Gobierno ha tenido un especial interés en modernizar en todo lo posible todos los ámbitos de la Administración del Estado y, naturalmente, la administración militar, las Fuerzas Armadas, no han sido ajenas a este impulso. Ya la Directiva de Defensa Nacional, que puso en marcha este Gobierno por iniciativa de su presidente, hablaba de mejorar la estructura organizativa, las cuestiones de personal y, desde luego, las cuestiones relativas al material e infraestructura de las Fuerzas Armadas, que es por lo que ahora me pregunta. ¿En qué consiste este plan de objetivo de capacidades militares? Es fundamentalmente un sistema que trata de responder a las nuevas necesidades que se derivan del actual escenario estratégico que vivimos, en un mundo ciertamente complicado y donde los problemas son muy distintos, desde el punto de vista de la seguridad militar, de lo que lo eran hace quince, veinte o treinta años, como es bien conocido. Además, teniendo en cuenta lo que le digo, se trata de abordar, desde una perspectiva unitaria, soluciones conjuntas muy bien coordinadas para los Ejércitos y para la Armada, evitar duplicidades en las adquisiciones de material o la puesta en marcha de infraestructuras y, muy importante, de optimizar las inversiones. Es decir, gastar el dinero que haya que gastar, vamos a seguir gastando el mismo dinero, pero hacerlo mucho mejor, porque es algo que debemos a los ciudadanos y a nuestras Fuerzas Armadas. El sistema estudia siete grandes áreas de capacidad. Es el resultado de un trabajo analítico de más de 50 profesionales que literalmente han repasado toda la información disponible del ministerio respecto al estado de las Fuerzas Armadas. Se pretende invertir en personal, material, equipos e infraestructuras en función de las prioridades estratégicas que, como le digo, son nuevas, mucho más abiertas que en el mundo de hace veinte años, eventualmente mucho más cambiantes y frente a las que tenemos que estar adecuadamente preparados. La defensa del futuro se tiene que sustentar en

sistemas abiertos, flexibles, muy racionales, en Fuerzas Armadas que estén muy coordinadas y que sean capaces de interconectar con las Fuerzas Armadas de otros países aliados y amigos con los que compartimos misiones en el exterior. Creo que es fácilmente comprensible que es una buena idea que va a redundar en beneficio de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, en beneficio de España y de los españoles.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ RAZÓN SU GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HA ACTUALIZADO EL IPREM DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN, A PESAR DE SER EL PRINCIPAL INDICADOR DE RENTA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002104.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Gobierno ha impulsado en esta legislatura una política de dignificación del salario mínimo interprofesional. Mi grupo ha compartido esta política. Convalidamos el correspondiente real decreto-ley que en su día se tramitó en estas Cortes. En el marco de esa política se optó por desvincular del salario mínimo un conjunto de prestaciones de ámbito social: becas, vivienda, justicia gratuita y fijaban también la cuantía de las prestaciones vinculadas al desempleo; fue la creación del Iprem. Entonces también compartimos esta desvinculación del salario mínimo de este conjunto de prestaciones sociales, pero ya advertíamos que la no incorporación en el real decreto-ley que regulaba el Iprem de criterios que orientasen cada año la correspondiente revalorización del mismo, podría crear problemas. Teníamos la seguridad de que si esos criterios no quedaban claros podíamos excluir de la protección que otorgaban esas prestaciones sociales a un determinado número de ciudadanos. Es en este contexto y desde esa preocupación que mi grupo quiere conocer cuál ha sido la política del Gobierno desde la perspectiva de la revalorización del Iprem en esta legislatura, en estos tres últimos años, en el año en curso y en el presupuesto que vamos a discutir en las próximas semanas en esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Campuzano, por reconocer que el Gobierno con apoyo de su grupo ha dignificado el salario mínimo interprofesional. Así es. Solo en tres años se ha producido un incremento superior al doble de lo ocurrido en los ocho años anteriores. Creo que esto es tratar con justicia a los que más lo necesitan. Sobre el Iprem, dice usted bien. Se produjo una desvinculación, pero la posición del Gobierno obviamente es muy clara: no queremos que haya una pérdida de poder adquisitivo del mismo y, aunque no está establecido en las normas que regulan el Iprem, lo que hemos hecho es lo siguiente. En el año 2005 y 2006 se produjo un incremento del 2 por ciento, que era la previsión de inflación, pero a finales de 2006 se acordó en la mesa para el diálogo social llevar al presupuesto para este ejercicio 2007 la compensación por la pérdida de poder adquisitivo que provocó el incremento de la inflación. En total, en este año 2007, el incremento ha sido del 4,2 por ciento. Por tanto, nadie que perciba una ayuda que esté vinculada al Iprem ha perdido poder adquisitivo y, desde luego, aunque no está establecido con carácter imperativo en la norma, es voluntad del Gobierno y también de los interlocutores sociales que así siga sucediendo. Por tanto, ya hemos recuperado lo perdido en los años 2005 y 2006 y espero que en el futuro siga ocurriendo lo mismo.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a principios de 2007 se produjo esa corrección. También es cierto que en el presupuesto que estamos tramitando en estos momentos la previsión de la inflación es de una actualización de un 2 por ciento. Sería razonable que esa corrección que se introdujo en el presupuesto de 2007 también pudiésemos introducirla en el presupuesto de este año, y en ese sentido se han posicionado las dos principales organizaciones sindicales, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. También sería razonable que articulásemos un mecanismo legal predecible, transparente, orientado a garantizar la extensión de esas prestaciones sociales al conjunto de los ciudadanos, que valorase sus repercusiones económicas y tuviese en cuenta la diversidad socioeconómica del conjunto del Estado; que fuésemos capaces de trasladar lo mismo que conseguimos trasladar para el sistema de pensiones, que es garantizar por ley ese aumento anual a través de la modificación correspondiente...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo concluyó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, como le dije antes, no hay un mecanismo automático de indiciación, que podría ser negativo para el desarrollo de nuestra actividad económica, pero es evidente que nuestra voluntad consiste en que no se produzca pérdida de poder adquisitivo. Por eso establecimos con los interlocutores sociales un acuerdo en el que en periodos más amplios de tiempo se produjera una revisión sobre las posibles desviaciones de la inflación. Creo que en el futuro también ocurrirá así. Como le digo, a día de hoy, en el año 2007, hemos recuperado la inflación perdida en 2005 y 2006. Por tanto, no hay ninguna pérdida de poder adquisitivo, y espero que en el futuro ocurra así, aunque legalmente no esté establecido con ese nivel de exigencia. En todo caso, el Iprem ha crecido también como los precios en este periodo, como le estoy diciendo. Todo se ha hecho tal y como se decidió en el diálogo social. Su creación ha posibilitado el espectacular aumento que hemos realizado del salario mínimo en esta legislatura, que ha sido espectacular, como le decía, y no ha lastrado los aumentos de las prestaciones sociales, que han crecido por encima del Iprem y, por tanto, de los precios. Espero que en el futuro no se produzca ninguna pérdida de poder adquisitivo.

Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE RECONOCEN LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002109.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en nuestro país hay un millón de personas con discapacidad auditiva, de las cuales 100.000 tienen sordera profunda. Son personas que se enfrentan a diario con importantes barreras de comunicación, con elevadas tasas de analfabetismo funcional, con problemas de lectura comprensiva; de hecho, solo el 2,8 por ciento de estas personas acceden a la universidad. Y una sociedad no es del todo justa si todos sus ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida social, laboral, económica o cultural, y este objetivo se ha convertido en una prioridad de este Gobierno. Las personas con discapacidad auditiva venían reclamando desde hace décadas una ley como esta que ha impulsado

este Gobierno, una ley para la libertad de las personas que progresara en el principio democrático de igualdad de oportunidades en la educación, en la formación y en el acceso al mundo laboral, y ha tenido que ser una vez más un gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero, el que atienda las demandas de estos ciudadanos. Los grandes avances sociales de nuestro país siempre se consiguen con gobiernos socialistas: ahí tenemos la universalización de la educación, en 1985, con un gobierno socialista; ahí tenemos la universalización de la sanidad, en 1986, con un gobierno socialista; ahí tenemos la universalización de las pensiones, en 1990, con un gobierno socialista; ahí tenemos la universalización de la atención a las personas en situación de dependencia, aprobada en 2006, con un gobierno socialista, y ahí tenemos esta ley para las personas con discapacidad auditiva, que se va a aprobar durante el presente año 2007 con un gobierno socialista. Los grandes avances sociales de nuestro país siempre se consiguen con gobiernos del Partido Socialista Obrero Español.

Estamos ante un texto que es referente en el ámbito internacional en el reconocimiento de las personas con discapacidad auditiva. En Europa, solo Finlandia puede presumir de un texto tan avanzado como este, que ha sido fruto del consenso con las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad auditiva y fruto del acuerdo de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara. Por todo ello, le pregunto qué valoración hace el Gobierno de la aprobación de la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos y que regula los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor Heredia, por su sensibilidad. Tengo que decirle que la opinión del Gobierno tiene que ser forzosamente muy positiva, como lo es la de las personas afectadas por esta discapacidad. Hace una semana por fin se aprobó en el Senado definitivamente este texto que concede el derecho a comunicarse y a integrarse de pleno derecho en nuestra sociedad a todas las personas que sufren una discapacidad auditiva.

Por otra parte, tanto las intervenciones de diputados como de senadores y el acuerdo alcanzado, que lo fue de toda la Cámara, hace que tenga que agradecer a todos, a usted, a su grupo parlamentario, al Grupo Socialista, al resto de los grupos de la Cámara el trabajo desarrollado y que su generosidad haya permitido que un millón de personas vieran la aprobación de esta ley como un momento histórico. Como sabe S.S., además de reconocer las lenguas de signos españolas o la comunicación

oral con libertad de elección, la ley incorpora la creación del Centro de normalización lingüística de la lengua de signos, el Centro español de subtitulado y la Comisión de seguimiento, tres figuras fundamentales para el ejercicio de los derechos que desarrolla. Ese millón de personas no puede olvidar el largo camino recorrido, como tampoco olvidarán que con esta ley logran su plena y justa integración social. Reconocer la igualdad, señor Heredia, es sin duda un signo de progreso, y haciéndolo estamos poniendo las bases al disfrute y participación en la construcción del progreso a que todos tenemos derecho; un reconocimiento que hace cuatro años ya incorporamos en nuestro compromiso con los ciudadanos —figuraba en nuestro programa electoral— y que, por fortuna, hemos podido hacer realidad. El Gobierno ha cumplido, por tanto, y con creces. El tenor del articulado de la ley es testigo de lo que estoy diciendo. La heterogeneidad de situaciones y el principio de libertad de elección de medio de comunicación nos llevan a transitar el camino hacia la igualdad con mayores garantías, especialmente para las personas que padecen sordera, las eternas olvidadas hasta ahora y que por primera vez aparecen en un texto legal. Insisto, señoría, la valoración del Gobierno no puede ser más positiva, lo es en alto grado, por haber colaborado en canalizar los recursos y los medios que la sociedad pone en nuestras manos para resolver estos graves problemas. Solo había que ver la alegría de los niños sordos que nos acompañaron la semana pasada para saber que hemos hecho algo grande en humanidad.

Gracias por su trabajo y su aportación. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PROPONE EL GOBIERNO CON LA RECIENTE APROBACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA DEL CALZADO? (Número de expediente 180/002110.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al ministro de Industria, Turismo y Comercio. Pregunta del diputado don Carlos González Serna. Adelante, por favor.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a nuestro juicio, el calzado, junto con la marroquinería, el curtido y los componentes constituyen un importante sector de la industria española tanto por su capacidad exportadora como por su capacidad para generar empleo y riqueza. Se trata de un sector que, aunque tiene una fuerte presencia en varias comunidades autónomas, concentra en la provincia de Alicante, en Villena, Elda y Elche, más del 50 por ciento de sus

empresas y trabajadores. Es un sector que, como consecuencia de la liberalización del comercio mundial y de la acentuación del proceso de globalización, ha sufrido con dureza los efectos de la competencia de las importaciones a bajo precio basadas en salarios ínfimos y procedentes del sudeste asiático. Además, señor ministro, las empresas de calzado —y usted lo sabe bien— han tenido que enfrentarse a esa nueva situación de los mercados ante la indiferencia total y la falta de apoyo del anterior Gobierno, que no solo suprimió el Ministerio de Industria sino que además no creía en las posibilidades del calzado y fue incapaz de impulsar una política sectorial dirigida a favorecer la adaptación y la modernización de sus empresas. Señor ministro, nosotros, el Grupo Socialista, sí consideramos que el calzado es viable, que tiene futuro y además estamos convencidos de que puede y debe seguir generando empleo y riqueza. Pero para ello se requiere no solo la diligencia y el saber hacer de los empresarios, sino que además son absolutamente necesarias políticas públicas que apoyen los procesos de cambio de las empresas y también iniciativas encaminadas a favorecer la recolocación de los trabajadores y trabajadoras afectados por los ajustes laborales. Por todo ello, este grupo quisiera, señor ministro, que explicara usted cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno con la aprobación del Plan de apoyo al sector del calzado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como es obvio, lo que pretende el Gobierno con el Plan de apoyo a la industria del calzado es ayudar a este sector a soportar estas tensiones que usted ha mencionado derivadas de la competencia internacional y además creyendo firmemente en los buenos resultados que se pueden esperar de una intervención del Gobierno en este sector, no con una actuación abstencionista o ausente en la crisis del mercado —como hizo el Gobierno del Partido Popular—, sino con una intervención de la que se pueden derivar políticas con resultados positivos. Por lo tanto, el acuerdo que hemos firmado tiene como objetivo ayudar al sector a superar las tensiones provocadas por la competencia internacional. Estamos ya viendo resultados positivos fruto de este acuerdo, que ha sido consensuado entre las instituciones, las empresas y los trabajadores, representados a través de los sindicatos, por lo que es un acuerdo ampliamente consensuado. Lo firmaron, por parte del Gobierno, dos ministerios, el de Industria y el de Trabajo. A este último agradezco las inmensas aportaciones a este proyecto de trabajo compartido con el sector, como sucedió en su tiempo con el sector del textil. Tiene siete ejes de intervención. El primero es un programa de apoyo a la I+D+i del sector; el segundo es una línea de crédito fomentada

por el ICO para favorecer el acceso de las pymes para mejorar la producción; el tercero es un programa de reindustrialización de las zonas más afectadas; el cuarto es un conjunto de incentivos fiscales para la elaboración y la construcción de muestrarios; el quinto es la promoción del mercado interior, con la participación del Gobierno de España en el proyecto Zapatos de España para dar a conocer nuestras marcas al consumidor final; el sexto es la promoción del mercado exterior a través del ICEX y la intervención en diferentes países, donde, por cierto, los países asiáticos también juegan un papel muy importante, y, finalmente, el séptimo es el apoyo financiero, que ha sido la guinda que ha ayudado a recuperar el sector. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE FOMENTO MANTENER LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ENTRE VILAGARCÍA Y OSEBE PARA QUE LOS NÚCLEOS DE CATOIRA, PONTECESURES Y PADRÓN, CON SUS RESPECTIVAS ESTACIONES PUEDAN SEGUIR CONTANDO CON SERVICIOS FERROVIARIOS, LO QUE NO ES POSIBLE CON EL NUEVO TRAZADO DE ALTA VELOCIDAD DEL EIXO ATLÁNTICO? (Número de expediente 180/002091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento, del diputado don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, las obras de modernización del eje ferroviario atlántico con características de alta velocidad están conllevando progresivamente una mejora de los servicios entre A Coruña y Vigo, en la relación interurbana. Sin embargo, se está produciendo un fenómeno que debemos atender, y es que muchas villas o pueblos intermedios que antes tenían servicio de ferrocarril se han quedado o se pueden quedar sin él. El caso más sintomático y más importante aún hay tiempo para resolverlo, y es la línea entre Santiago y Vilagarcía de Arousa, con las estaciones y, por tanto, la posibilidad de acceder al tren en Catoira, Pontecesures, Padrón y A Esclavitude. Por eso nos gustaría que esta línea vieja se mantuviese, por supuesto, con la conexión que es natural con el trazado nuevo a la altura de la entrada en Santiago en Osebe y también muy cerca de Vilagarcía, al mismo tiempo que funciona con características de alta velocidad el itinerario alternativo. Por eso queremos saber cuál es la posición del ministerio en relación con la posibilidad

de mantener el trazado viejo para estas funciones de servicios de Cercanías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero descartar cualquier inquietud sobre la posibilidad de dejar de atender a las poblaciones de Catoira, Pontecesures y Padrón, porque estarán perfectamente atendidas con el servicio ferroviario de alta velocidad cuando entre en servicio el eje atlántico.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora ministra, su respuesta es tan genérica como inapropiada, y le voy a explicar por qué. La línea actual pasa justo por los núcleos urbanos de Pontecesures —incluso atraviesa esta villa por el centro, por en medio—, pasa próxima al núcleo urbano de Padrón y, en particular, a tres metros de la casa de Rosalía de Castro, y algo similar sucede —aunque se trata de un núcleo poblacional de menor importancia— en el caso de Catoira. El itinerario que ustedes tienen preparado para ejecutar entre A Esclavitude y Vilagarcía de Arousa es un itinerario alternativo al actual. No vale para que pueda haber, primero, trenes que recojan a esos núcleos poblacionales, con lo cual la desvertebración del territorio, la falta de servicio, va a ser muy notoria. Hoy, en Puentecesures y en Padrón, sobre todo en estos dos núcleos, todos los trenes regionales que paran tienen usuarios. Cuando haya la nueva línea de alta velocidad, aparte de que no se va a parar para nada entre Vilagarcía y Santiago, no habrá estación que dé servicio a estos núcleos de carácter urbano. Por lo demás, los propios ayuntamientos y las corporaciones locales, en concreto la de Puentecesures, se han dirigido dos veces al Gobierno para que tenga en cuenta esta situación. Yo le ruego...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo concluyó, señor Rodríguez, lo siento. Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, el eje atlántico de alta velocidad va a conectar toda la costa atlántica de Galicia, va a unir por alta velocidad las principales ciudades gallegas con el resto de España y además va a comunicar Galicia con Portugal. La distribución de las estaciones a lo largo de su recorrido quedó definida con la aprobación de los correspondientes estudios informativos, tras los oportunos procesos de información pública, análisis de alegaciones y formulación de la preceptiva declaración de impacto. A fecha de hoy ya están aprobados los estudios informa-

tivos y, por tanto, definida la ubicación de las estaciones en todo el trayecto entre A Coruña y Vigo, del eje atlántico de alta velocidad; es más, todo ese trayecto estará en obras o en servicio antes de marzo de 2008. La ubicación de las estaciones se ha decidido con el fin de asegurar un acceso adecuado de los ciudadanos a la línea y a la vez permitir el desarrollo de la alta velocidad. Si analizamos el caso concreto por el que usted pregunta, Vilagarcía- Padrón, este tramo es, efectivamente, de nuevo trazado en su totalidad. Su estudio informativo se sacó a información pública en agosto de 2002, y hay dos estaciones, señoría, una en Vilagarcía y otra en Padrón-Barbanza; además supone la desaparición de 37 pasos a nivel existentes. Tras el periodo de alegaciones, en el que se presentaron 52 y ninguno contra la ubicación de estas estaciones, se aprobó definitivamente la ubicación de las nuevas estaciones en febrero de 2006. Así, señoría, de acuerdo con los criterios técnicos, después de un análisis en profundidad durante más de cuatro años de gobiernos de diferentes signos políticos y en el que todos los interesados pudieron participar, se decidió la ubicación de las nuevas estaciones para proporcionar el mejor servicio. Señoría, en un tramo de menos de 30 kilómetros habrá dos estaciones. Los 53.000 habitantes de Vilagarcía, Padrón, Catoira y Pontecesure estarán situados a menos de 10 kilómetros de una estación de línea de alta velocidad. La futura estación de Vilagarcía dará servicio a Vilagarcía y Catoira, y la nueva de Padrón y Barbanza a Puentecesure y Padrón, a menos de 5 kilómetros de ella. Quiero hacer solamente una precisión para llamar su atención. En las líneas que se van a abrir ahora a Valladolid, a Málaga y a Barcelona, la distancia media es de 53 kilómetros, así que, señoría, creo que se dará un buen servicio a toda la población a la que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias (Aplausos.—La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)

La señora VICEPRESIDENTA (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ), SOBRE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN A LA URGENTE NECESIDAD DE RENOVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS OBSOLETAS. (Número de expediente 172/000304.)**

La señora VICEPRESIDENTA (Calvo Poyato): Continuamos con la sesión de control al Gobierno en las interpelaciones urgentes. La primera de la tarde corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio

de Industria, Turismo y Comercio en relación con la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas. Para formular la interpelación, en nombre de su grupo y por espacio de doce minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Abruma el aforo a estas horas de la tarde en este hemiciclo.

Señor ministro, usted conoce como yo que en la Comunidad canaria el sector turístico es determinante en su estructura productiva. Por poner algunos datos que lo ilustren, más del 30 por ciento del producto interior bruto de nuestra comunidad está vinculado a esta actividad, y prácticamente el 37 por ciento del empleo estable de nuestra comunidad está vinculado al sector turístico. Representamos aproximadamente al 18 por ciento de la cuota de turismo extranjero que llega al conjunto del Estado. Estamos hablando de que en el año 2006 visitaron las islas Canarias 12.700.000 turistas. Por tanto, creo que hay pocas dudas sobre el papel determinante que en la estructura productiva del archipiélago tiene esta primera actividad. No se entenderían los niveles de progreso, de crecimiento, de empleo, de prosperidad que se han generado en las islas si no fuera por la vinculación a esta importante actividad. Sin embargo, no hay duda tampoco de que este modelo de desarrollo turístico que se implantó en las islas en los últimos treinta o cuarenta años ha tenido esas indudables ventajas, pero tiene también elementos perversos y asuntos que claramente debemos mejorar.

El crecimiento rápido y concentrado en escasas décadas de una oferta turística que supera el medio millón de camas instaladas, el consumo rápido del territorio, la sobreoferta que en algunos momentos ha significado ese medio millón de camas en el concierto cada vez más competitivo del turismo a nivel mundial, las tensiones que ha inducido el modelo de crecimiento atrayendo población y, a partir de ahí, generando tensión en las infraestructuras y en los servicios públicos obligan a una sociedad responsable a repensar, a mejorar esta actividad en un territorio limitado y frágil que vive esencialmente de esta actividad y que además no tiene alternativa económica al liderazgo, a la capacidad de competir que tiene el sector turístico en las islas Canarias. Por eso se abrió en la década de los noventa un importante debate sobre la necesidad de redefinir los parámetros del modelo de desarrollo del sector turístico en nuestra comunidad. Producto de este debate, en el año 2003, a propuesta del gobierno que tuvo el honor de presidir en la comunidad canaria, se aprobaron dos leyes determinantes para girar el modelo de desarrollo que se había implantado en las últimas décadas. Me refiero a la Ley de directrices de la ordenación general del territorio, que establece un diagnóstico y las adecuadas recetas para gobernar el territorio y nuestro recurso natural estratégico de una manera más racional y sostenible, y también una segunda Ley de directrices de ordenación del turismo en nuestra comunidad. Con aquella ley pretendíamos

esencialmente dos grandes objetivos. Por un lado, modificar el modelo de crecimiento. El ritmo de crecimiento de las últimas décadas, basado más en la cantidad que en la calidad, en el consumo de territorio, en definitiva en captar número de turistas sin tener en cuenta el valor añadido de los visitantes para la economía local, nos obligaba a buscar un modelo de crecimiento más sostenible, más planificado, más adaptado al complejo y competitivo mundo de la actividad turística, buscando esencialmente mejorar la calidad del destino, en definitiva, la excelencia, la competitividad.

El segundo gran objetivo de la Ley de directrices del turismo trataba de impulsar la renovación de aquellas zonas del territorio dedicadas a la actividad turística que habían perdido capacidad para competir, y lo habían hecho, entre otras cuestiones, porque han pasado tres o cuatro décadas desde entonces. Eso significa deterioro en la trama urbana de las ciudades turísticas; significa obsolescencia en las instalaciones alojativas de muchos de los destinos canarios; significa, en definitiva, pérdida de capacidad para competir en esta actividad, también globalizada y en la que ya tenemos no diez o doce sino 300 destinos que compiten con nosotros en el mundo. De ahí estos dos grandes objetivos: lo que se dio en llamar moratoria, contener el crecimiento, planificar el crecimiento, hacerlo sobre parámetros de calidad, diversificando la oferta turística, cualificándola; y el segundo objetivo de renovar, rehabilitar, actuar sobre aquellas zonas del territorio que habían quedado obsoletas; objetivos que se recogieron con precisión en una Ley de directrices sectoriales del turismo en el año 2003. Se establecían compromisos concretos para el gobierno de turno que debían desarrollarse de forma inmediata. Sin embargo, he de lamentar —y especialmente lo digo aquí— que el Gobierno de Canarias no ha cumplido con su deber, no ha actuado para tratar de ordenar el modelo de crecimiento hacia la sostenibilidad y no ha actuado ni ha puesto en marcha las medidas a que la ley le obligaba para buscar los incentivos, las políticas económicas, administrativas, laborales, fiscales que posibilitaran reconvertir la planta turística obsoleta. Incumplimiento manifiesto, pérdida de años en un sector como es el del turismo, enormemente competitivo.

El incumplimiento de estos preceptos de la Ley de directrices por el Gobierno conservador que rige los destinos de Canarias nos ha hecho perder cuatro maravillosos años en esta actuación, y necesitamos actuar con o sin el Gobierno de Canarias en esta materia. Identificamos en su momento las zonas en declive: en la isla de Fuerteventura, Morro Jable y Corralejo tienen espacios que están prácticamente fuera del mercado; en la isla de Lanzarote, Puerto del Carmen; en la isla de Gran Canaria, San Agustín o Playa del Inglés; en la isla de Tenerife, Los Cristianos o Puerto de la Cruz. Están identificados los lugares donde, por el deterioro, por los años transcurridos, por la falta de inversión, por la falta de renovación no solo en las instalaciones alojativas sino también en la trama urbana, es necesario actuar porque

perdemos competitividad, porque se están generando auténticos guetos en zonas destinadas a la actividad turística que se están convirtiendo de facto en zonas residenciales de baja calidad porque no fueron pensadas para este menester. Por eso es fundamental actuar y lo vamos a hacer —vamos a intentar hacerlo— por lo menos en la isla donde tenemos este asunto como una prioridad, que es la isla de Gran Canaria. Y desde el Gobierno de la isla, del que soy vicepresidente, para tratar de ayudar a los municipios afectados que no tienen capacidad financiera para actuar sobre esa trama urbana, vamos a tratar de hacer un esfuerzo, a ser posible implicando a la Administración General del Estado, implicando al Gobierno de Canarias, para que actuemos, porque el tiempo está generando daños claros en la capacidad para competir del destino turístico canario. Por eso tiene mucho interés para el sector turístico canario el papel que en esta materia pueda desempeñar la Administración General del Estado. Le planteaba la semana pasada al ministro de Economía y vicepresidente en materia económica del Gobierno la necesidad de que los incentivos fiscales de nuestro régimen especial se dirijan para que la iniciativa privada pueda contribuir, invertir en la renovación de la planta alojativa. Le planteaba incluso la posibilidad de que los incentivos regionales pudieran dirigirse preferentemente a la renovación de la planta antigua. Soy consciente de que los incentivos regionales tienen una regulación especial, pero es posible que la reserva de inversiones de Canarias, ese potente instrumento fiscal, y también los incentivos regionales se puedan dirigir a incentivar al capital privado para que actúe en la renovación de la planta antigua. Pero sobre la trama urbana de las ciudades en declive necesitamos un esfuerzo de las administraciones públicas, de las administraciones locales, de la Administración insular, de la Administración canaria y de la Administración General del Estado.

Esta interpelación, señor ministro, es para tratar de generar compromisos por parte de la Administración y de su ministerio en favor de programas integrales de actuación desde el sector público que contribuyan a mejorar la trama urbana de las ciudades en declive, y estamos en condiciones objetivas de poner sobre la mesa proyectos identificados, posibles, que tendrían un impacto en la mejora de esas ciudades turísticas y que pudieran contribuir a arrastrar a la iniciativa privada para que se comprometa en la rehabilitación de las instalaciones más obsoletas. Por todo ello y en definitiva, señor ministro, lo que le pido es que su ministerio, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, vea la necesidad clara de actuar en esta materia y genere algún compromiso que contribuya a una actuación coordinada de las administraciones públicas para mejorar la trama urbana de las ciudades turísticas y para contribuir con los incentivos económicos y fiscales que están a nuestro alcance a fin de que el capital privado dirija también de forma preferente su actuación en torno a estas zonas. Se trata, en definitiva, de aprovechar los primeros asentamientos

turísticos de hace 40 o 45 años; además eran los mejores lugares del archipiélago los que ocuparon los que entonces dirigían la sociedad local. Se trata de impedir seguir colonizando, seguir ocupando barrancos y playas del archipiélago y actuar sobre las zonas edificadas porque tienen condiciones objetivas para competir si somos capaces de transformar, insisto, tanto las instalaciones como las propias ciudades turísticas. En definitiva, señor ministro, quiero conocer aquí los compromisos de su ministerio con este importante asunto. Sé que no es solo un asunto de la Comunidad canaria, sé que hay otros lugares del Estado español en situación similar y, por tanto, creo que hay condiciones objetivas para actuar desde la Administración General del Estado, contribuyendo con las administraciones locales, insulares y territoriales, para reactivar el sector económico, puntero en nuestra comunidad pero determinante también en la estructura productiva del Estado español.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Su turno de contestación, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señora presidenta, señor diputado, señorías, realmente estamos tratando un tema muy importante para nuestra economía. Usted lo ha dicho, para la economía de España el sector turístico representa el 12 por ciento del producto interior bruto y para la economía de Canarias seguramente bastante más. Canarias fue uno de los destinos pioneros en el desarrollo de esta actividad y en estos momentos tiene una competencia internacional muy importante por la franja de servicios que ofrece en el sector turístico. Es evidente que el programa que estamos desarrollando para fortalecer nuestro liderazgo internacional en el sector turístico está basado, entre otras cosas, en la desestacionalización, en la diversificación y en la cualificación de nuestros servicios turísticos, y aunque son, por otra parte, temas que de entrada podrían parecer obvios, gestionar la transición de la situación actual hasta la situación esperada o deseada no es fácil. En este empeño es importante la cooperación y la colaboración de todos los actores que intervienen en este importantísimo sector de la economía de nuestro país. Por tanto, comparto con usted la necesidad de sumar esfuerzos entre todas las administraciones y generar un consenso, una conciencia incluso entre los operadores del sector porque es ahora cuando conviene intervenir para sentar las bases de nuestro futuro.

El sector está funcionando muy bien, está teniendo buenos resultados en este ejercicio; el año pasado fueron muy buenos y este año tendremos también resultados muy positivos y a veces es difícil que se puedan generar iniciativas políticas, sociales y económicas tendentes a una reestructuración cuando los resultados son buenos, pero sabemos que es imprescindible, y ustedes desde

Canarias lo saben quizá más que nadie, porque la competencia emergente de otros destinos internacionales —Caribe, Oriente Próximo y extremo Oriente— incide directamente con la oferta tradicional de Canarias, si bien es cierto que Canarias continúa siendo un activo turístico de primerísimo nivel y esta es una gran ventaja pero también un inconveniente para hacer las reformas, como le decía.

¿Por qué va tan bien el turismo de Canarias? Porque Canarias tiene dos ventajas muy importantes: primero, la temporada es muy larga y esto ayuda muchísimo al sustento de la actual actividad y, segundo, el nivel de servicios asociados a la oferta turística es muy alto, con lo cual competimos con todo el mundo con ventaja. Pero es cierto también que entre las comunidades autónomas, Canarias, quizá junto con Baleares, comparten el riesgo mayor de competencia con otros destinos turísticos. Es interesante conocer que los primeros que saben esto son los operadores industriales de la Comunidad Autónoma de Canarias y también de la de Baleares, que se han constituido en unos operadores industriales de primer nivel que están en todos los destinos turísticos mundiales y que saben perfectamente cuáles son las fortalezas y las debilidades de la oferta de Canarias. Por eso creo que es muy importante, como bien menciona S.S., que desde cada una de las opciones y de las especialidades turísticas de Canarias —y me complace verle en el proyecto de Gran Canaria comprometido con esta reforma— se den los pasos necesarios para mejorar la calidad y para sentar las bases de este futuro destino turístico de mayor cualificación. Ahora bien, este sector, que en general va bien en nuestro país, que genera muchos recursos, que genera beneficios también en el sector empresarial, no lo podemos etiquetar, entre comillas, como un sector en crisis; es un sector que conoce muy bien cuál es la situación. Por lo tanto, las reformas que queremos hacer, que podemos hacer, que debemos hacer y en las cuales el Gobierno central estamos dispuestos a colaborar activamente, necesitan imprescindiblemente de la cooperación de las administraciones territoriales, de las administraciones locales y del sector privado afectado. No podemos tomarlo como si fuese uno de los típicos sectores en reestructuración porque están en una crisis que amenaza casi la supervivencia del sector; esto no sería justo y además no aprovecharíamos el inmenso conocimiento acumulado en nuestro país por estas empresas que son líderes mundiales en el sector turístico.

Por lo tanto, ¿qué estamos haciendo y qué vamos a hacer en los próximos años? En el año 2004 pusimos en marcha la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros. Es, por lo tanto, un compromiso activo de este Gobierno; no esperamos a que llegue la crisis, sino que actuamos desde el punto de vista de la medicina preventiva, nos anticipamos a los problemas futuros. Hemos desarrollado un debate a través del proyecto Turismo 2020 donde, en colaboración con todos los actores, estamos identificando los temas más cruciales para renovar nuestra oferta. Estos planes,

como le decía, se han ejecutado siempre en colaboración con las administraciones locales y territoriales y con el sector privado. Hemos hecho, además, unas aportaciones económicas muy importantes: 270 millones de euros en el periodo 2005-2007, 150 millones de euros previstos en el presupuesto del año 2008, y no se termina aquí nuestro compromiso; estamos dispuestos a trabajar activamente con el sector para continuar buscando alternativas y opciones que nos permitan avanzar en este terreno.

En el caso de Canarias, la iniciativa Fomit ha tenido una extraordinaria acogida. En la primera convocatoria de 2005, el Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera recibió un préstamo de 2,8 millones de euros; el de La Oliva, 5,9 millones para financiar dieciséis proyectos, y en las convocatorias de 2006, cinco entidades locales como el cabildo de Tenerife y los ayuntamientos de Candelaria, Yaiza, Tinajo y San Bartolomé recibieron 12 millones de euros en préstamos para financiar sus respectivos proyectos; es decir, que estamos en marcha y estamos construyendo ya una metodología estable, con un funcionamiento normal, estabilizado, ordinario en cierta forma, para ayudar a financiar los proyectos que se han presentado.

En todo momento, en el Gobierno hemos sido conscientes de que su efecto más poderoso es sentar las pautas generales de actuación para muchos otros destinos. En este sentido, la lección más importante que cabe extraer de estos tres años de fomento de las iniciativas turísticas en los destinos maduros es que la actuación concertada ha sido la más eficaz; por ello vamos a insistir en este principio. En la medida en que las infraestructuras turísticas constituyen un referente capital de la oferta de nuestros principales destinos podemos afirmar que la iniciativa Fomit tiene asegurado un largo recorrido, que estamos comprometidos a asentar y asegurar. Ahora bien, en el Gobierno somos conscientes de que el diseño de la iniciativa que se inició en 2004 es susceptible de mejoras, de aportaciones y en este sentido lo que usted está diciendo en este momento nos parece que puede ser interesante para explorar y dar un salto más hacia adelante para cualificar estas oportunidades. En la Ley de Presupuestos del Estado para 2007 se introdujo ya una regulación que permitía modificar la iniciativa inicial, a la cual se unirá una nueva modificación que está prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. En cualquier caso, a través de estas modificaciones legales, se trata de proponer nuevos desarrollos reglamentarios que amplíen el alcance y los instrumentos de la iniciativa para asegurar un mayor impacto en las iniciativas financiadas. Estos tres años nos han permitido tener un primer conocimiento y una primera valoración de lo que se ha hecho hasta ahora y a partir de aquí estamos en disposición de mejorar la oferta para conseguir que sea más eficaz. Ampliaremos las posibilidades de colaboración y de financiación. Serán también financiables los proyectos que se desarrollen en el marco de un plan de reconver-

sión o modernización integral de un destino turístico maduro cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado y con la participación de las administraciones territoriales, y a buen entendedor pocas palabras bastan.

También es importante reconocer que diversificaremos las fórmulas de financiación posibles con cargo al Fomit. Junto a los préstamos a largo plazo y a bajo tipo de interés a los ayuntamientos, existirá la posibilidad de utilizar el fondo para financiar los desarrollos de aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar, cuyo objeto sea precisamente la renovación de los destinos turísticos. Igualmente se regulará la posibilidad de que los fondos del Fomit se constituyan en garantía sin contraprestación para asegurar los préstamos que se otorgan en el caso del ICO a favor de los beneficiarios del propio fondo. Por tanto, como usted ve, estamos profundizando en la línea que usted sugería para conseguir dotarnos de fondos que, sin ser un brindis al sol ni una aportación impertinente a un sector que tiene mucho éxito, se conviertan en aportaciones sensatas y pertinentes para conseguir sumar voluntades para hacer las transformaciones que son necesarias en este sector.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez, tiene su turno de réplica.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor ministro, muchas gracias, por su respuesta.

Quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, en nuestra estructura productiva el turismo representa más del 30 por ciento del producto interior bruto. Por tanto, nos jugamos más que otros lugares que tienen una economía más diversificada. Si nosotros fracasamos en esta actividad retrocederemos décadas porque no hay alternativa a la actividad económica que el turismo representa hoy. Es más, en los quinientos años de historia contemporánea del Archipiélago nunca habíamos conseguido una actividad económica en la que fuéramos realmente competitivos y justamente por las condiciones naturales del Archipiélago, por estar en el espacio europeo con los valores añadidos que eso representa de seguridad jurídica, moneda, sistema sanitario, etcétera, encontramos por primera vez en nuestra historia una actividad económica competitiva.

Cierto es que la buena marcha macroeconómica del sector ha hecho pensar a actores públicos y privados que esto es para siempre y sin esfuerzos añadidos o adaptados a las nuevas circunstancias. Hace cuarenta años éramos uno de los cinco o seis destinos del mundo elegidos por un ciudadano medio de los países europeos para descansar. Hoy hay 300 destinos turísticos en el mundo que compiten con nosotros, con una estructura de coste muy diferente a la nuestra porque afortunada-

mente el nivel de desarrollo que hemos conseguido en el Estado español garantiza derechos, estabilidad laboral, etcétera, y hay otros destinos donde esto desgraciadamente no está consolidado. Por tanto, tenemos que readaptar nuestro modelo a las nuevas circunstancias, desde la conectividad del Archipiélago con los países europeos que tienen que seguir mejorando y el uso de las nuevas tecnologías a buscar a los clientes donde se encuentren y buscar clientes segmentados. Nosotros nos especializamos en el turismo de sol y playa, que está muy bien, esta es la columna vertebral del sector turístico, pero hay segmentos de clientes que pueden estar vinculados al turismo deportivo, de congresos, a los medios naturales, etcétera. Por eso, es fundamental redefinir y mejorar algunos de los parámetros del sistema turístico que hemos instalado en Canarias. Uno de ellos es no seguir depredando el territorio, no seguir consumiendo de forma innecesaria más suelo, más territorio; en cincuenta años hemos consumido lo mejor de nuestras costas y de nuestros barrancos. El planteamiento que hacemos en esa ley, que desgraciadamente el Gobierno de Canarias no ha desarrollado, es actuar sobre los primeros destinos, sobre las zonas en declive.

Tengo que decirle que, aunque se han hecho impactos y cosas concretas, la capacidad de influencia de lo que hasta ahora se ha realizado sobre los destinos turísticos en declive es insignificante en el caso de Canarias. Tenemos que redoblar los esfuerzos. Nosotros, desde el Gobierno de la isla de Gran Canaria, vamos a hacer una propuesta al resto de las administraciones para llevar a cabo una actuación integral y significativa que modifique la situación actual. Hoy, algunos de los destinos turísticos que he comentado se están convirtiendo en lugares residenciales inadecuados, porque los espacios turísticos fueron pensados para los visitantes y no para los residentes, y necesitamos una actuación decidida. Conozco ese fondo y esos préstamos vendrán bien, pero yo le pediría un plus de compromiso con relación a una experiencia que estamos dispuestos a presentar al Gobierno de Canarias y al Gobierno español en relación con una actuación integral en la zona más deteriorada del sector turístico de Gran Canaria, que es Playa del Inglés y San Agustín. Si desde el sector público no arrastramos a la iniciativa privada, esta preferirá seguir colonizando nuevos terrenos, buscando nuevos lugares donde invertir. Es necesario que el liderazgo para la reconversión, para la renovación de los destinos obsoletos, lo tenga —desgraciadamente— el sector público, porque el capital privado, como usted bien ha dicho, va colocándose allá donde consigue mayor rentabilidad, y en muchas ocasiones con visión de corto plazo. Por eso, reconozco que esos fondos pueden ser útiles, pero le adelanto que en la moción consecuencia de esta interpelación vamos a tratar de concretar compromisos de este Parlamento que vinculen al Gobierno de España en relación con una experiencia que nos pueda permitir demostrar que es posible, que es absolutamente necesaria la reconversión, seguir actuando sobre el territorio ocupado y no seguir consu-

miendo más territorio, modelo que ha dominado en los últimos años. Estoy convencido de que el ministerio que usted preside, con el que me consta que cooperan corporaciones locales y el propio Gobierno territorial, va a hacer un esfuerzo especial en esta materia, porque nos va mucho en ello, y no solo en infraestructuras, sino en los incentivos fiscales. Tenemos potentes incentivos fiscales que hay que dirigir hacia aquellas actuaciones de interés general. La reserva de inversiones, instrumento básico de nuestro régimen económico y fiscal, se tiene que dirigir hacia esta actividad o, insisto, los propios incentivos regionales deben ir también dirigidos hacia aquellas actividades económicas de las que necesariamente vamos a seguir dependiendo en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro, tiene la palabra para cerrar el debate de esta interpelación.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, estaremos a la espera de la proposición que vaya a presentar y la estudiaremos con mucha atención, porque compartimos los principios básicos de su reflexión sobre esta situación. Ha explicado usted muy bien el reto más importante que hay, y es que la evidencia de que hay una dificultad competitiva aún no es suficientemente clara y muchos sectores que participan en la toma de medidas para prevenir esta situación no están motivados para actuar, pero hay que actuar, porque la competencia en todo el mundo al turismo que hoy se ofrece en Canarias va a crecer muchísimo. La especialización territorial es un tema muy relevante y seguramente obliga a una reflexión. Al igual que se hace todo lo posible para garantizar que el sector líder, en su caso el sector del turismo, se afiance, también es importante reconocer que las tendencias sobre la economía del desarrollo en su base territorial no pasan en estos momentos por la especialización. Así como en los años sesenta en todo el mundo se optaba por la especialización —Detroit, Turín en el caso de la FIAT o las sociedades en los territorios especializados en un sector económico—, la situación económica actual, fruto de la globalización, aconseja poner mucha atención en la diversificación, pues, si no hay diversificación, estar sometido siempre a un riesgo de competencia internacional inesperado es muy importante. Solo hace falta recordar la película *Full Monty*, que explicaba la historia de Sheffield, la capital del acero, en Inglaterra, y que terminó con unos cuantos trabajando en un pub enseñando el trasero para ganarse la vida. Es una buena lección para pensar que la especialización absoluta siempre tiene un riesgo y que hay que estar muy atentos para prevenirlo. En este sentido, es bueno que, además de lo que se pueda hacer para garantizar los elementos que constituyen la

competitividad del turismo, se tenga la mente ocupada en cómo aumentar el grado de diversificación económica del territorio. Usted ha dicho que, por ejemplo, Canarias tiene unas cuantas ventajas y yo estoy convencido de que no se la condena solo a ser un destino turístico, pues además de ser un destino turístico, tiene universidades, investigación y desarrollo, servicios de primera calidad y muchas posibilidades que forman parte de sus activos. Dicho lo cual, es evidente que el sector turístico tiene un papel de liderazgo y es muy importante cuidarlo. En este sentido, agradezco muchísimo que su mención de no consumir el territorio la haya hecho en público, en esta Cámara, pues la tendencia que ha tenido este sector en nuestro país más bien ha sido la contraria y esto es matar la gallina de los huevos de oro. Podemos consumir el territorio y quedarnos sin él, con lo cual el primer atractivo de nuestra oferta turística desaparece. Esto forma parte claramente del típico caso del dilema del prisionero y es que, a base de optimizar los beneficios privados, se consigue destrozarse el capital público. Hay que encontrar una regulación, por lo que es muy importante que las leyes urbanísticas de Canarias, algunas de las cuales corresponden a los cabildos insulares, sean claras y firmes, porque a través de ellas ustedes pueden garantizar un futuro mejor para no perder el capital público. Como he dicho, no le va a faltar el apoyo del Gobierno en iniciativas que sean siempre compartidas y donde todos nos mojemos, el Gobierno central, pero también el Gobierno territorial, los gobiernos locales y el sector privado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ERRADICAR LA SITUACIÓN DE MARGINACIÓN QUE SUFRE EL CASTELLANO EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 172/000305.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la segunda interpelación de la tarde, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas comunidades autónomas.

Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Traemos hoy aquí —han sido bastantes veces en esta legislatura y muchas en las legislaturas en las que yo he sido diputada— el debate lingüístico, pero esta vez lo hacemos desde otro punto de vista. Y me explico antes de entrar en materia. Siempre que hemos hablado de esta

cuestión en la Cámara ha sido desde el ángulo de las otras lenguas españolas que no eran el castellano, el bilingüismo contemplado desde la inferioridad —yo creo que tendríamos que decir que sigue, pero que desde luego existía en 1978 cuando se hace la Constitución— de las lenguas españolas distintas del castellano, y lo que queremos traer aquí ahora es precisamente el debate lingüístico desde el punto de vista del castellano. Parto de la base —y me parece importante resaltarlo en esta tranquilidad de miércoles— de que no queremos un debate de enfrentamiento, que no queremos ni de lejos, como en su momento citaba el señor Jáuregui, una guerra lingüística, que todo lo que intentamos es hacer una reflexión sobre un problema que creemos que empieza a existir y que, si lo encauzamos a tiempo, posiblemente sabríamos mantenerlo dentro de esos cauces.

El artículo 3 de la Constitución, que a mi juicio es de los más claros que hay, tiene tres puntos sobre las lenguas: «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.» Nuestra pregunta es: ¿Tenemos los instrumentos que garantizan este deber de conocerla y este derecho de usarla, debemos darles un marco a estos instrumentos, esto se está desarrollando adecuadamente o debemos actuar? El artículo 3.2 dice: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos.» Aquí yo creo que se ha trabajado mucho, desde luego en los parlamentos autonómicos, en las comunidades autónomas, en las seis que tienen lengua propia además de la lengua común que es el castellano, pero en esta Cámara también. Es decir, cuando en 1996 hablábamos de tener pasaportes en lenguas propias de estas seis comunidades o de hacer la declaración de Hacienda en cualquiera de estas lenguas, parecían metas inalcanzables y hoy lo que nos parece inconcebible es que se hiciera de otra manera. Se ha avanzado, y no dudo que haya mucho que hacer, pero ahora hablemos del castellano. El artículo 3.3 dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.» He de decir que este artículo 3.3 es el que quizá a mi juicio hemos trabajado menos, pero los dos sustanciales, que son los primeros, son los que ahora nos deben preocupar.

Desde el punto de vista del castellano, nuestra lengua común —es muy importante señalar lo de común porque hay muchos países plurilingües que no tienen una lengua común, Bélgica no la tiene, Suiza no la tiene, son los ejemplos que siempre ponemos; nosotros tenemos un tesoro, una lengua común—, ¿por qué nos preguntamos por él? Es indudable que es una lengua muy fuerte. No estamos diciendo que el castellano corre peligro —cómo vamos a decir esto, es indudable que no—, el señor ministro viene del Instituto Cervantes y la preocupación de esta interpelación es por el castellano dentro de España, no fuera, donde es indudable la importancia que le damos; estamos hablando de la situación del castellano

en el territorio español. ¿En qué ámbitos nos tenemos que preguntar si tenemos instrumentos suficientes? En principio, en dos ámbitos: uno, porque es clave en todo esto, que es el ámbito educativo, y el otro, que es el ámbito de la Cultura, porque yo soy portavoz de Cultura y el ministro lo es de Cultura y es lógico que nos lo preguntemos. En el ámbito educativo, yo creo que sí tenemos que tener una preocupación. Y cito, entrecomillado, al Defensor del Pueblo: Cada vez son más frecuentes y numerosas las quejas que se reciben en las que se pone de manifiesto la nula efectividad de la opción lingüística de quienes desean recibir enseñanzas oficiales en lengua castellana, especialmente en las comunidades autónomas que, como Cataluña, Baleares o Galicia, han optado por el modelo denominado de inmersión lingüística. Cierro las comillas. Abro comillas otra vez. Defensor del Pueblo. Esta institución viene percibiendo una progresiva minoración de las libertades y derechos lingüísticos de quienes optan por el uso del castellano, entre otros ámbitos en el educativo, quedando así en entredicho el ejercicio del derecho a usar esta lengua que a todos reconoce el artículo 3 de la Constitución, el cual también proclama: no debe olvidarse el deber de todos a conocerla. Es muy fácil que me digan ustedes que ya sabemos que hay un latente contencioso entre el Grupo Socialista y el Defensor del Pueblo, pero es el Defensor del Pueblo como institución y entrecomillado el que nos menciona esta preocupación. Podemos actuar —ahora cito al señor Jáuregui, que ha llevado muchos debates lingüísticos con un enorme rigor, en esta Cámara hace menos de un año—; el Estado —dice el señor Jáuregui— puede regular si lo considera oportuno las garantías básicas de la igualdad del uso del castellano como lengua oficial ante todos los poderes públicos, así como las garantías de cumplimiento del deber de conocimiento del castellano. Esto lo decía el señor Jáuregui haciendo referencia a una sentencia del Constitucional.

El castellano es una lengua fuerte, no estamos hablando de su peligro, pero sí de una cuestión de libertades; deberes, derechos y libertades. Nos preguntamos si existen los instrumentos suficientes, si debemos darnos un marco normativo o si debemos reflexionar sobre él o pedir incluso al Defensor del Pueblo que nos haga un estudio sobre ello. Los debates que hay en este momento en el ámbito educativo tienen que ver con las dos horas de enseñanza del castellano que se están dando en Cataluña, en lugar de las cuatro que son las técnicamente necesarias; con ese 50-50 que hay en Galicia de enseñanzas en castellano y en gallego, pero que pueden llegar a ser legalmente cien por cien en gallego; con las instrucciones que se da en los colegios para que los docentes hagan actos de persuasión hacia los niños; con tener el centro docente como núcleo potenciador de la lengua propia y entender el recreo como momento lectivo. Se me ponen los pelos de punta cuando se le encomienda a un docente que con un niño de primaria haga un ejercicio de persuasión. Realmente me parece un lenguaje que nos debe alarmar y no me gustaría ver a mis hijos o a mis

nietos en esa situación. La señora secretaria de la Mesa presentó una interpelación en una ocasión porque en Galicia los docentes de la lengua castellana tenían que hacer sus programas didácticos en gallego. Era algo insólito, pero supongo que se habrá corregido gracias, entre otros, a sus buenos oficios.

Señor ministro, en el terreno de la cultura ¿creemos o no que hay ámbitos donde el uso del castellano puede jugar a la contra? Los hay, y lo hemos visto ahora en la Feria de Frankfurt. Si fuera un problema de la Generalidad, yo no tendría nada que decir, porque no es del ámbito de control de este Parlamento, pero su Gobierno ha financiado con 12 millones de euros este acontecimiento cultural de Frankfurt, del que han sido excluidos —no podemos decir autoexcluidos, esos eufemismos aquí no los vamos a usar—, aunque han actuado con muchísima prudencia, los autores catalanes que escriben en castellano. Que eso esté financiado con 12 millones de euros cuando usted ha dicho que no lo hubiera hecho; cuando la anterior ministra de Cultura, que ahora nos preside, se mostró muy desfavorable a ello y muy dispuesta a corregirlo, si a ustedes no les parece bien no se puede hacer. Eso es gobernar, es así de simple. Escribir en castellano ha jugado en este caso claramente en su contra. No me voy a entretener más en hablar de la Feria de Frankfurt, pero cuando se nos dijo —y por la máxima autoridad— que tampoco Rilke y Kafka podían ser representantes de la cultura checa se nos abrían las carnes. En este caso hemos visto tanto en el ámbito de educación como en el de la cultura que el castellano puede colocar en una situación de inferioridad. ¿Debemos actuar y reflexionar sobre esto? ¿Podemos intentar hacer entre todos un ámbito normativo que no nos meta directamente en un laberinto, en una maraña de confusión y complemente las leyes del bilingüismo que se están llevando a cabo en general armónicamente? Creo que sí. Me pueden decir que son casos anecdóticos. Si fueran generalizados sería gravísimo, es evidente, pero no hay casos anecdóticos cuando hablamos de libertades y de derechos. Ni estoy haciendo tremendismo ni digo que esto sea generalizado, pero es suficiente para actuar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Rodríguez Salmones.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Señoría, la semana pasada ya tuve ocasión de contestar en el Senado a un pregunta de similares características y también invocaba el artículo 3 de la Constitución. Créame si le digo que este Gobierno está siendo el más activo, el más creativo, el más decidido impulsor de la lengua española. Podría enumerarle tantos datos objetivos que avalan la gestión de este Gobierno en esta materia que solo con ello agotaría el tiempo que me brinda esta sesión de control, pero déjeme que le diga

algunas cosas de lo que está haciendo este Gobierno. El ha hecho de la defensa y promoción del español una de sus líneas estratégicas de actuación, lo que ha permitido que en la actualidad nuestra lengua viva el mejor momento de su historia tanto en España como en el mundo. Este Gobierno ha defendido y defenderá el español como lengua oficial del Estado, como no puede ser de otra manera. Su defensa es un mandato constitucional y las leyes del Estado así lo hacen. Este Gobierno va a defender de igual modo las lenguas cooficiales de este país como lo que son, una riqueza y un patrimonio de enorme valor para España y para el conjunto de los españoles. La Constitución en su artículo 3 define estas lenguas como españolas y no solo las reconoce sino que vela por su respeto y promoción. Este Gobierno, y hablo con conocimiento de causa y usted lo sabe muy bien, está expandiendo el español por todo el mundo. Ningún otro Gobierno lo ha hecho como este y usted sabe perfectamente lo que se ha realizado en el Instituto Cervantes, en los congresos de la lengua, etcétera. Este Gobierno ha propiciado el entendimiento entre todas las instituciones que representan las lenguas de este país en un foro donde se reúnen por primera vez la Academia de la Lengua Vasca, la Academia Valenciana, la Academia Gallega, el Instituto de Estudios Baleares, el Instituto Ramón Llull y el Instituto Cervantes en lo que hemos llamado Casa de las Lenguas Ibéricas —también están los portugueses—, y se han acordado métodos y actuaciones para difundir nuestras lenguas como parte de nuestra riqueza cultural y no utilizarlas contra nadie. Este Gobierno ha realizado actividades con creadores de todas las comunidades autónomas españolas y del resto del mundo. Más de 700 escritores que utilizan el español o sus lenguas vernáculas han estado presentes en ferias y actividades por todo el mundo con el apoyo del Gobierno de España. También hemos subvencionado multitud de traducciones en lenguas españolas y extranjeras. Este Gobierno ha respetado y seguirá respetando las decisiones tomadas en estas materias por los gobiernos autonómicos y sus respectivos parlamentos en el ámbito de sus competencias estatutarias. Respetamos todas, también las que provienen de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, como el País Valenciano, o las que fueron gobernadas en su momento por ustedes, como Baleares y Galicia. Este Gobierno confía en los organismos e instituciones responsables en la resolución de conflictos en aquellos casos en los que se produzcan situaciones que puedan ser consideradas injustas por los ciudadanos, tanto en los ámbitos laborales como en los educativos y comerciales. Este Gobierno ha enviado a su ministro de Cultura a Frankfurt para apoyar al sector editorial español, incluido por supuesto el catalán, algo que no había hecho ningún ministro de cultura en épocas anteriores. Por cierto, le recuerdo que había un pabellón español, justamente al lado estaba la parte catalana e inmediatamente después había más de 250 *stands* donde estaban representadas las mayores y más importantes editoriales del mundo. Le puedo asegurar que el resultado de la feria ha sido mejor

que nunca, porque al fin y al cabo también es un lugar de comercio y todo el mundo estaba satisfecho, salvando algunos aspectos que usted ha referido. Ya sabe que yo opino que ha sido un error que no estuvieran presentes los autores catalanes que escriben en español, de la misma manera que yo sentiría, como escritor en gallego y en castellano, no estarlo cuando lo hicieran mis coteráneos.

Por último, déjeme que le dé un pequeño dato que es muy revelador para este debate que nos ocupa y que aparecía el otro día en un medio de comunicación basado en datos oficiales del Instituto Cervantes: Barcelona, y por ende Cataluña, es una de las ciudades que mejor aprovecha en términos económicos y sociales el valor en alza del español, no en vano es la ciudad con más academias de enseñanza del español y la que más alumnos extranjeros recibe de toda España. No creo que ninguna sociedad quiera renunciar a una actividad económica con semejante pujanza como es el español, porque sabemos que es la segunda lengua de comunicación en el mundo y después del inglés es la que más presencia tiene, ni tampoco conozco padre alguno que no quiera que sus hijos hablen varios idiomas. Esto es una mínima parte de todo lo que está haciendo este Gobierno, pero déjeme acabar mi respuesta diciéndole algo más. El problema que usted traslada hoy tiene que ver más con una idea de entender España como un lugar donde tenemos la suerte de hablar una lengua común que compartimos nada menos que con 500 millones de personas y otras lenguas cooficiales, que también tienen una gran cultura y unos grandes escritores y que también —le vuelvo a recordar— son lenguas de España y lenguas españolas. Yo desconozco que en Cataluña, Galicia o el País Vasco haya una sola persona que no sepa hablar y escribir correctamente en español. Yo veo que en estos lugares de España se publican en castellano los mismos periódicos que podemos leer en Madrid; se pueden ver en castellano las mismas cadenas de televisión, aparte de en cada una de las lenguas; están los radios; están los comercios donde uno puede ir a comprar y si ven que habla español contestarán en español. Hay una normalidad que deberíamos tratar de mantener. Puede haber excesos, puede haber algún conflicto, puede haber algún problema, y entonces tendrá que denunciarse, tendrá que resolverse, pero por lo general, afortunadamente, nuestra democracia tiene suficientes instrumentos para que la ley y la Constitución se cumplan. Además una de las mejores muestras de esta democracia es haber llegado a esa convivencia entre las lenguas de nuestro país. Por lo tanto, estamos en una situación favorable que puede ser modificada, estudiada y analizada. Soy optimista y le vuelvo a repetir que en Frankfurt, a pesar de que había una comunidad que era la que organizaba aquello, por lo tanto tenía derecho a hacerlo según sus criterios, el resultado ha sido bueno. Había un estado de convivencia que era perfecto y además los resultados para los editores han sido muy satisfactorios.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor ministro, usted no me ha entendido. Vamos a hablar de Frankfurt. Allí están todos los editores españoles comprando y vendiendo; claro, es una feria. Yo hablo de lo que ha pasado este año con el dinero puesto por este Gobierno. No es una comunidad que tenga derecho a hacer lo que quiera. No, con 12 millones de caciquiles euros puestos por el señor Montilla y el señor Clos se ha excluido a unos espléndidos escritores por el hecho de que escriben en castellano. Que Frankfurt es una feria magnífica no me lo va a descubrir usted ahora, como si usted hubiera ido a descubrir el Mediterráneo. Modestísimamente hablando, yo he estado alrededor de diez veces en Frankfurt. ¿Qué me está usted contando? Sabemos lo que es esa feria. Yo hablo de lo que ha pasado con los autores catalanes que escriben en castellano; espléndidos escritores —usted lo sabe muchísimo mejor que yo y los aprecia mucho más que yo todavía— que han sido excluidos por el hecho de escribir en castellano, con nuestro dinero, con el de su Gobierno, por lo tanto con el mío. Esto no se puede hacer, esto es nuevo. La feria de Frankfurt tiene muchos años pero esto es nuevo. Claro que es una manera de entender España. Usted como gallego sabe lo que ha sido el Gobierno del Partido Popular con la lengua en Galicia; la ha empujado. El gran reproche que se ha hecho a Fraga por muchos sectores ha sido precisamente cómo ha impulsado el gallego. Claro que son lenguas españolas, no lo dice ni usted ni yo; lo dice la Constitución. Son lenguas españolas y este es el modelo. Vuelvo a citar al señor Jáuregui, que dice aquí: Hay razones para que elevemos nuestra voz de alarma. Lo dice un representante del Grupo Socialista. Le vuelvo a citar al Defensor del Pueblo —no soy yo, no estamos viendo fantasmas— cuando dice que cada vez tiene quejas más numerosas relacionadas con los problemas para acceder a la lengua castellana. Hay minoración de las libertades y derechos lingüísticos. No es generalizado; lo he dicho y lo he puesto por delante, pero desde luego no es para la auto-satisfacción. Los que estamos aquí no estamos para recrearnos. Estamos hablando de derechos, deberes y libertades de los padres a elegir. Dice el Defensor que los escritores están viendo minorados sus derechos a escribir. El castellano se les ha vuelto en contra, financiado por nosotros. ¿Esto es generalizado? No. ¿El castellano es fuerte? Fortísimo. ¿Usted puede mirar para otro lado? No. Usted como yo tenemos la obligación de preocuparnos por los datos por pequeños que sean e intentar reflexionar sobre si esto necesita un determinado tratamiento. No sabe lo satisfechos que estaríamos de que creyéramos que no. Tenemos que seguir el curso que hay, que por cierto ha sido notable, admirable, y aquí están representantes de muchas comunidades con lengua propia y lo saben. ¿Lo que está pasando es para preocu-

parse? Yo creo que sí. ¿Es para que reflexionemos sobre el derecho a usar la lengua y el deber de conocerla? Le voy a poner un ejemplo. ¿Cree usted que tenemos el deber de que los inmigrantes conozcan nuestra lengua, de facilitárselo el día que quieran acceder a la nacionalidad, que por cierto lo van a poder hacer enseguida? Ese deber de conocer la lengua castellana, ¿lo tenemos que hacer? ¿Con la lengua castellana también o solamente es en Cataluña donde se tienen que preocupar de que hablen catalán? ¿Por qué? ¿Por qué nosotros no nos preocupamos de que hablen castellano? ¿Qué se está haciendo? No estoy hablando de su terreno o del mío, estoy hablando del general. Le puedo asegurar que si hacemos un estudio veremos que hay puntos donde tenemos que actuar y rectificar. Le pido que, en lugar de creer que es el Gobierno quien ha descubierto el castellano y lo ha llevado por el mundo y ha descubierto la Feria de Frankfurt, estudiemos juntos si podemos hacer algo o, por lo menos, reflexionar sobre esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Señoría, la Feria de Frankfurt no solo no la he descubierto hace unos días, sino que como profesor la he tenido que explicar en la universidad durante muchos años porque no es una feria que se hiciera después de la Guerra Mundial, sino que Frankfurt siempre fue el gran lugar donde se celebraban esas ferias y donde nacieron las publicaciones periódicas con motivo de las mismas. Por tanto, la conozco muy bien y he podido asistir como escritor y como particular muchas veces. Yo le digo lo que vi allí: estaban todos, y —que yo sepa— eran españoles; catalanes o no, eran españoles. Allí estaban todas las lenguas de España. A lo mejor alguna persona piensa que no son españoles y que el catalán no es una lengua española. Yo siempre he pensado que es una gran lengua española. Allí estaban todos.

Este Gobierno puede discrepar sobre determinadas acciones culturales de algún Gobierno autonómico pero va a seguir respetando sus decisiones porque, aunque a muchos les pueda molestar, las comunidades autónomas también son Estado; no lo deben olvidar. Este Gobierno lo que ha pretendido siempre es aunar las lenguas y las culturas de España; la pluralidad que este país es. Esta es una realidad. Son lenguas hermanas que llevan siglos juntas, conviviendo, en épocas mejores y en épocas peores. Le repito que yo no sé si hay un niño en nuestro país de cualquier comunidad que no sepa leer y escribir en español; lo desconozco. Estoy seguro de que todos saben leer y escribir en español porque si no en Cataluña, en el País Vasco y en Galicia no se venderían los periódicos en español, no se verían ni se oirían las televisiones y las radios en español y así sucesivamente, por eso

debemos ser moderados en este asunto. Hay una convivencia y tenemos que seguir luchando por ella entre una gran lengua, que es el español, con una fortaleza universal gigantesca, y las otras lenguas españolas y de España, habladas por españoles, tan españoles como cualquiera de nosotros; se lo dice uno que habla esas dos lenguas.

Gracias (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS CONDICIONES DE APERTURA DEL NUEVO TÚNEL DE VIELHA. (Número de expediente 172/000306.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la tercera interpelación al Gobierno, en este caso del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha. Para formularla en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como diputado de Lleida, comprenderá que no puedo por menos que interpellarla para requerir una mayor información sobre los acontecimientos y las decisiones que han tenido lugar en las últimas, más o menos, cuatro semanas, para una de las dos obras más emblemáticas del Gobierno que están en ejecución en estos momentos en las Terres de Lleida, como son el Segarra-Garrigues y, en este caso con objeto de esta interpelación, el túnel de Vielha; túnel, señora ministra, que usted heredó en plena construcción, al inicio de esta legislatura, y que era y es la gran esperanza de los habitantes de todos los ayuntamientos del Val d'Aran, para acabar con una problemática histórica de un túnel que actualmente no cumple con los mínimos estándares de seguridad que estas obras requieren. Usted heredó, como he dicho, unas obras en marcha y no quisiera olvidar que existía una ralentización de las mismas en los años 2004-2005, lo que no puede negar, pues incluso tuvo cierto eco en la prensa de Lleida, situación que al parecer se resolvió finalmente en 2006 con la aprobación de un modificado; en ello sí intervino su ministerio. Aquí una primera cuestión, señora ministra: ¿Por qué tanto tiempo en decidir? Fue un modificado importante, que supuso un incremento de costes de 25,3 millones de euros —serían unos 4.200 millones de las antiguas pesetas en cifras absolutas— y que representa aproximadamente un 19,8 por ciento del valor total de la obra, según el documento de aumento de presupuesto inicial de contratación. Esta modificación es resultado de la solicitud del 17 de enero de 2006, por la que el jefe de la demarcación de carreteras de Cataluña aprueba y

apoya la necesidad de la modificación, y entre otras razones del informe que señala la adecuación de las medidas de seguridad surgidas como consecuencia de los últimos accidentes en túneles, que han provocado cambios en el concepto de seguridad vial de los mismos, etcétera —lo reitero—, después de un largo periodo de ralentización del ritmo de las obras. En el punto 9 del documento del modificado se señala respecto a la galería de servicios que se elimina la existente en el proyecto, ofreciéndose una solución alternativa para la reubicación de las instalaciones que discurrían por el interior de la misma. Esta alternativa permite reducir el presupuesto de la obra sin repercusión en su calidad final. Se modifican todas las mediciones que intervienen en dicha unidad. En el punto 38 se cita la ventilación; se elimina del sistema de ventilación de la galería de servicios. En el punto 42, sobre señalización vertical complementaria, se sustituirán los semáforos definidos en el proyecto por otros de tecnología LEV. No se reducen los semáforos del tercer vial —me referiré a ello, señora ministra, más adelante—. En el punto 51 se señala que respecto a la señalización del carril reversible no existe variación en el proyecto. En esta modificación —por importe, repito, de 25,3 millones de euros, que tiene fecha de 7 de septiembre de 2006, con su firma— se marca como fecha de terminación de la obra el 28 de diciembre de 2007. ¿Qué pasó? ¿Cuánto valdrán en realidad estas reformas si consideramos las importantes reducciones que hay en el proyecto original?

No me negará, señora ministra, que no descubro nada relevante si le digo que me consta su interés por inaugurar oficiosa u oficialmente esta obra la semana pasada, en el puente de El Pilar, incluso antes de la fecha indicada en el documento. Más de una noticia de prensa avala que se esperaba su visita en el túnel la semana pasada. Pero retornemos a la actualidad. Un corolario de declaraciones desde su ministerio en las últimas semanas informan del cambio del proyecto inicial que era de tres carriles —dos fijos y uno reversible—, a uno solo de dos carriles, uno por cada sentido de la marcha, con un arcén de dos metros y una acera de medio metro; después, la acera pasa a dos metros y el arcén sigue siendo de medio metro, y, finalmente, dos carriles con una mediana acerbada de un metro y dos aceras de dos metros. Todo ello al amparo, según su ministerio, de la aplicación de la Directiva europea de 29 de abril de 2004 sobre los requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras, traspuesta al ordenamiento español por el Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, de requisitos mínimos en los túneles de carreteras del Estado. Señora ministra, ¿puede aclararnos cuándo se menciona en alguno de ambos decretos la prohibición de reversibilidad de los carriles de los túneles? ¿Puede aclararnos cuándo se explicita la imposibilidad de que existan en un túnel dos carriles en un sentido y otro en sentido contrario, los tres fijos? Entiendo que en el apartado 213 del real decreto, que supongo conoce bien, se habla de mantener el mismo número de carriles, tanto

fuera como dentro del túnel, exceptuando el carril de emergencia. Cualquier cambio del número de carriles se producirá a una distancia suficiente de la boca del túnel. Esta distancia será como mínimo la recorrida en diez segundos por un vehículo que se desplace a la velocidad máxima autorizada. Entiendo que la seguridad puede subsanarse en los accesos si se mantiene una posibilidad de evacuación importante, sea cual sea el sentido de la marcha. Y por si no fuera bastante, la directiva europea que transfiere también al real decreto, pone que existe una excepción para cuando las circunstancias geográficas impidiesen que pueda respetarse esta distancia, y se tomarán medidas adicionales o reforzadas para aumentar la seguridad. En el apartado 2.2 se menciona como necesidad de medidas adicionales de seguridad para pendientes superiores al 3 por ciento. Usted sabe que este túnel en el sentido Val d'Aran-Lleida tiene una pendiente del 4,5 por ciento, por lo que se necesita una mejor protección. Pues bien, en ninguno de estos decretos se cita la imposibilidad de carriles bidireccionales, tampoco se imposibilitan los túneles de tres carriles. Me interesaría conocer en qué argumento se basan para determinar que los carriles deben ser solo dos; uno en cada sentido de la marcha. En segundo lugar, me gustaría conocer cómo se han tomado las decisiones en su ministerio para que sean solo dos carriles, qué previsiones se han tomado para la alteración del proyecto inicial, pasando de tres a dos carriles, cómo se han alterado los arcones dos veces y las aceras para adaptarlas a esta nueva situación y qué instrucciones se han dictado a la dirección de obra para ejecutar la misma. En tercer lugar, me consta, y tampoco me negara que es un secreto a voces, que se había montado una señalización para tres carriles —dos fijos y uno reversible— y posteriormente, de forma inmediata, se mandó desmontarlos y montar una nueva solo para dos carriles fijos, uno en cada sentido de la marcha. Ello con unos precedentes propios del mes de agosto de este año, en el que la empresa instaladora Indra publicó en *El Economista* una nota de prensa en la que se dice que va a proceder a la instalación de un modernísimo sistema de señalización adecuado a las características de un túnel de tres carriles, con uno de ellos central reversible.

Estas actuaciones, señora ministra, para la población del Val d'Aran, que esperan como agua de mayo, o como esperan la nieve en diciembre y la puesta en marcha de este túnel para la próxima temporada de esquí, han creado malestar y confusión. Su ministerio se ha escudado, como mal perdedor, en las nuevas reglamentaciones europeas. ¿Dos años para descubrir un real decreto de su propio ministerio? Además, las recientes decisiones aparecen como apresuradas e incompletas por varias razones, sin ningún atisbo de contemporización del problema. Digo esto porque no se ha considerado un tráfico con una IMD elevada, pero sí con puntas muy elevadas porque tiene una frecuencia muy acusada de fines de semana y puentes que requiere una ponderación de las mismas. Debe tenerse en cuenta el carácter emi-

nentemente turístico de Val d'Aran y no podemos castigar a los esquiadores o el tráfico pesado que va a circular por este túnel con la insuficiencia del mismo cada semana, cada puente festivo o cada vez que tengan que atravesarlo. Además, señora ministra, la diputación, el Consell General y en definitiva muchas instituciones de Lleida se han manifestado disconformes con su actuación de las últimas semanas. Le reitero la necesidad de una explicación convincente. No quisiera considerar que esta situación se ha generado a partir de la voluntad oficiosa u oficial de inaugurar el túnel al tráfico la semana pasada. Entiendo que no es así.

Voy a hacerle otra consideración. Los accesos de todos conocidos y la necesidad de un desdoblamiento de la N-230 y de la travesía por esta misma carretera del Val d'Aran, los tramos que aún no se han resuelto, aunque se ha mejorado el firme, por diferencias respecto al planeamiento anterior y el aplazamiento del desdoblamiento por vías de tres carriles, me llevan a hacerle la siguiente pregunta: ¿Ha pensado su ministerio en poner tres vías tanto en la salida norte como en la sur para mejorar esta seguridad? ¿No sería esto, señora ministra, un cumplimiento de las medidas de seguridad que reclama la directiva europea y lo que dice su propio real decreto? ¿Está previsto desdoblar el recorrido desde la salida norte para permitir el paso directo del tráfico hacia Francia, con un recorrido más o menos directo, la vía segregada que han acordado tanto el Consell General como muchos ayuntamientos, prácticamente todos, del Val d'Aran, y un recorrido hacia Vielha y las direcciones de esquí, separando de alguna forma el turismo del tránsito pesado? ¿Sería correcto pensar en esta idea?

En otro orden de cosas, seguro que ha de tener propuestas de resolución tanto del Consell General d'Aran como de la Diputación de Lleida, que insisten en la necesidad de estos tres carriles o en la necesidad de estudiar al máximo estos tres carriles. En este último caso, la diputación, mediante un informe de sus técnicos, argumenta de forma importante la existencia de una pendiente del 4,5 por ciento en sentido sur, lo que no permite garantizar —lo sabe usted bien—, de acuerdo con las características normales de los camiones que circulan, un tráfico pesado en esta dirección de más allá de los 50 kilómetros por hora. ¿No sería recomendable en este caso tener dos carriles fijos en sentido sur para asegurar la fluidez del tráfico? ¿No sería lógico diseñar tres carriles de longitud suficiente para asegurar un vaciado del túnel en los accesos en caso de accidente? ¿Y por qué no se hace lo mismo en la boca norte? Le reitero la necesidad de reconsiderar su decisión para poder aprovechar una sección de 14 metros de vía, para poner tres carriles de marcha, con respuestas razonadas, coherentes con las actuaciones anteriores y con transparencia y serenidad. Serenidad que entiendo se ha trastocado estas últimas semanas con esas actuaciones contradictorias que afectan a la sensibilidad de la ciudadanía. Se lo piden con vehemencia los araneses, que se sienten afectados por una solución que retrotrae a una ligera

mejora de la situación anterior cuando las esperanzas eran muchas. Se lo piden razonadamente desde la Diputación de Lleida, como institución territorial muy afectada en uno de sus polos económicos, como es el turismo. Se lo han pedido muchas instituciones sociales y económicas de Lleida. Se lo ha recordado el propio conseller Nadal de Políticas Territoriales y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya con argumentos razonables, con el deseo de apurar las soluciones al máximo dentro de la legalidad que usted y su ministerio invocan.

He instado esta interpelación en el interés de buscar la mejor solución para una vía que abre una nueva etapa en la permeabilización de los Pirineos, no solamente un acceso al Val d'Aran.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Grau, le pido que vaya terminando.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Termino, señora presidenta.

Entiendo que nos encontramos en el debate sobre un punto crucial de la N-230, uno de los ejes de Lleida, que con la autopista II y la N-240 configuran la radialidad de la capital de nuestra provincia. Este túnel era y es un requisito imprescindible para acceder de forma correcta y en condiciones a las prestaciones que esperamos para esta carretera. Por ello, no nos podemos permitir un error en una obra de este calado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Grau.

Señora ministra, tiene la palabra para contestar.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la oportunidad que me ofrece con su interpelación de explicar, como ya hice el otro día en el Pleno del Senado, las razones que nos han llevado a modificar las condiciones de circulación en el túnel de Vielha. Se lo voy a aclarar todo. Voy a empezar aclarándole que no hay ninguna prisa por inaugurar, en todo caso por poner en servicio una infraestructura largamente esperada por el Valle de Arán y lamentablemente, señoría, cuando la tenemos terminada, empiezan a surgir pegos sin que tengan demasiada justificación, porque una cosa es dialogar y escuchar, y otra cosa es desarbolar totalmente una propuesta que han hecho los técnicos del ministerio en relación con la seguridad vial de ese túnel. Como usted bien sabe, el estudio informativo del túnel empezó en 1989, por tanto, señoría, cuando le oigo decir que hemos retrasado la ejecución del túnel en estos últimos tres años y medio, que es cuando realmente lo hemos hecho, me sorprende. Y le voy a decir otra cosa, señoría, usted ha dicho que la fecha prevista de terminación es diciembre de 2007, y después dice que yo pretendía inaugurarla la semana pasada; luego no es retrasar, es adelantar, porque estamos en octubre.

Señoría, le voy a analizar cada una de las cuestiones que usted ha planteado, pero espero que me escuche con la mejor voluntad. No tienen más voluntad en que funcione el túnel unas determinadas instituciones que otras, todo lo contrario, señoría, la responsabilidad de la ejecución del túnel ha sido del Ministerio de Fomento y, por tanto, pretendemos que el túnel dé el mejor servicio. No son mejores los técnicos de un sitio que los de otro, son técnicos en un sitio y en otro, por tanto, tienen conocimientos y no tengo inconveniente en que los intercambien y lleguen a conclusiones. Que le quede claro que lo único que ha presidido todas las decisiones que ha tomado este ministerio, el único fundamento de cualquier decisión, ha sido la seguridad y ofrecer el mejor servicio, vuelvo a decir, a una obra largamente esperada, desde 1989, y estoy segura que desde mucho antes, porque el túnel actual tiene siete metros de ancho y el que vamos a poner en servicio tiene catorce metros, por tanto, la diferencia de la prestación entre uno y otro no es ni siquiera comparable.

Señoría, nosotros, más allá de la preocupación por más infraestructuras, lo que pretendemos poner al servicio de los ciudadanos son mejores infraestructuras y, sobre todo, más seguras. No voy a separarme de esta línea de que lo que prevalece es la seguridad, en este caso la seguridad vial de nuestras carreteras. Nuestra prioridad es mejorarlas e ir más allá en todas aquellas prestaciones que ofrezcan nuestras carreteras en relación con la seguridad vial.

Usted me pregunta qué es lo que ha pasado para que se modifiquen las condiciones de explotación y a lo largo de mi respuesta a esta interpelación le daré muchas razones para que vea que lo único que se ha modificado ha sido la forma de utilizar ese túnel, la operatividad del mismo; en ningún momento se ha modificado la anchura del túnel ni el gálibo del túnel porque ya nos lo encontramos con determinados elementos que no podían ser modificados, señoría, como la inclinación. Cuando nosotros hemos continuado la obra del túnel, ya estaba decidida la inclinación, la pendiente. Ese es un elemento sobre el que no hemos podido tomar ninguna decisión, ni tampoco en la anchura y el gálibo. Usted me pregunta algo que es ocioso, ya que lo sabe porque después lo ha reproducido. Me pregunta en qué nos basamos para modificar las condiciones de explotación del túnel. En una modificación normativa que no le era aplicable en el momento del estudio informativo, en el momento del anteproyecto, que es lo mismo que el estudio informativo, en el momento de aprobar el proyecto, en el momento de licitar las obras, en el momento de iniciarlas y que sí le es aplicable con la modificación normativa a los túneles que están en construcción y que hubieran sido iniciados antes de una determinada fecha. Cronológicamente hablando, señoría, en diciembre de 1999 se aprueba una orden ministerial en la que se define el ancho de los carriles, el ancho de los arcones, el ancho de las aceras y también la altura y la forma de explotación. Es una instrucción que viene del año 1999 y que

no le fue de aplicación, como decía, al nuevo túnel de Vielha porque había y hay —esa orden está vigente— una disposición transitoria única de dicha orden ministerial, que decía que si se había iniciado la redacción del proyecto con anterioridad a la entrada en vigor de la orden, no le sería de aplicación. La redacción del proyecto se inició el 5 de julio de 1999 y la norma, como he dicho, es de diciembre de 1999. Asimismo, en el momento de la aprobación del proyecto, el 27 de julio de 2000, la licitación de las obras el 19 de julio de 2001 y la iniciación de las obras el 24 de septiembre de 2002, no le era aplicable esta norma del año 1999 por la fecha en que se inició la redacción del proyecto. Por otro lado, como usted ha dicho, en abril de 2004 se aprueba una directiva comunitaria sobre seguridad de los túneles, sobre la red transeuropea de transportes, es decir, solamente sobre las carreteras que pertenezcan a la red transeuropea de carreteras. El 26 de mayo de 2006 se traspone esa directiva y se amplía el contenido a todas las carreteras de la red estatal del Estado, es decir, de la red de carreteras del Estado. Adicionalmente, en este real decreto de 2006 se amplía el ámbito de aplicación de la directiva a toda la red y se remite a la orden ministerial, que es donde se establece el ancho de los carriles de las aceras, todo esto que he explicado anteriormente, y se amplía el ámbito de aplicación a los túneles en construcción cuyo proyecto se hubiera iniciado antes de la entrada en vigor de dicha orden. Por tanto, le es de aplicación la directiva, le es de aplicación el real decreto y le es de aplicación la orden.

En este sentido, señorías, en la disposición transitoria segunda, titulada túneles en construcción, se fija la obligación, siempre que sea posible —le hago este matiz para que vea en qué medida se puede adaptar o no se puede adaptar— adaptar los túneles en construcción a lo establecido en el anexo 1, artículo 2.2, denominado geometría del túnel. Le aclaro que hay elementos del nuevo túnel del Vielha que con la entrada en vigor de esta norma —estoy hablando de 2006—, que le es de aplicación, no se podía modificar sin empezar de nuevo desde el principio la anchura, la pendiente o el gálibo, entre otros.

Por otro lado, señorías, se establece en el anexo 1, artículo 2.2 del real decreto, una remisión a la orden ministerial antes citada, que establece que en los túneles de carreteras convencionales C-100 y C-80 —y este es el caso—, los arcenes serán de un metro, los carriles de 3,5, las aceras de 0,75 y la zona intermedia, denominada banda de seguridad, de un metro. Aplicada esta norma a un túnel de 14 metros de anchura, elemento que no puede ser modificado en 2006, da como resultado la siguiente distribución: dos arcenes a ambos lados de un metro, dos metros; dos aceras de 0,75 a ambos lados, 1,5 metros; una banda de seguridad, un metro; la suma, 4,5 metros, que restados a los 14 que tiene de anchura, quedan 9,5 metros para los carriles. Como los carriles son de 3,5 metros, suman 7; se les quita a los 9,5 metros y quedan 2,5 metros para el tercer carril, que no es la

anchura adecuada. Adicionalmente, señoría, hay que tener en cuenta el gálibo. Sabe usted que la forma del gálibo hace que las aceras deban tener una altura determinada para permitir el paso de las personas, y se ve que, por la forma del gálibo, la acera tiene que ser, en lugar de 0,75, de un metro. Todo ello, señorías, solamente pensando en los usuarios del túnel, no estamos pensando en otra cosa. Tenemos todos que plantearnos y partir de la posición de que lo que todos buscamos es el bienestar, la seguridad y el mejor uso del túnel, porque es una obra en la que efectivamente hemos gastado mucho dinero. Este Gobierno ha adicionado mucho más de lo que usted ha dicho, y ahora se lo explicaré. De todo esto sale que sobran dos metros, que tienen que ser distribuidos en cualquiera de los elementos de los que le estoy hablando. Los técnicos pensaron en ello, porque la verdad es que yo he pensado poco en esto hasta que me lo han explicado y me han dicho que era lo mejor, por una serie de motivos que ahora le voy a explicar, y estoy segura de que lo han hecho buscando lo mejor. Eso no significa que se haya acertado y se puede plantear cualquier otra cuestión. Por tanto, tenemos dos metros a distribuir y la propuesta era que se ampliara la anchura de los arcenes. ¿Por qué? Porque así tienen más seguridad aquellos que en cualquier accidente quieren hacer cualquier maniobra ya que tienen margen para hacerlo dentro del túnel. Los túneles y viaductos son, de las infraestructuras, los que mayor riesgo pueden suponer, cuando hay cualquier incidente, para la seguridad de las personas que en ellos transitan.

Señoría, solamente ha habido una propuesta inicial sobre la que se estaba trabajando hasta que se le aplica la norma actualmente vigente. La propuesta inicial de distribución del espacio era de tres carriles de tres metros y medio, uno por sentido y uno reversible. En ningún momento hemos dicho que la norma impida un carril reversible, estamos distribuyendo los 14 metros de anchura. Dos arcenes con distinto ancho —uno de un metro y otro de medio metro; no eran iguales los arcenes— y dos aceras de un metro. Coincide la acera, coincide la anchura de los carriles, falta lo que nosotros ponemos, la banda de seguridad entre un carril y otro, y equiparamos los arcenes. Nuestra propuesta ha sido la siguiente: dos carriles de tres metros y medio, una banda de seguridad de un metro, dos arcenes de dos metros cada uno y dos aceras. Esta propuesta es más segura, según la consideración de los técnicos, y además mejora las condiciones de circulación.

Termino rápidamente y después en la dúplica le daré el resto de los datos que traigo. ¿Puede haber excepciones a la aplicación de esta norma? Las excepciones también se contemplan en la norma, aun cuando debe hacerse con todas las garantías de seguridad, ya que podrían implicar diseños menos seguros. Mañana nos reunimos con los técnicos de la diputación para saber qué es lo que ellos proponen y por qué es más segura su propuesta que la de la dirección general, o, si su propuesta no es más segura, qué alternativas o qué medidas

adicionales proponen para que la seguridad sea equiparable. Por tanto, señoría, estamos abiertos a analizar cualquier propuesta mejor y esa es la disposición con la que vamos a ir a la reunión. Tenga la garantía de que lo único que se ha planteado desde la Dirección General de Carreteras es que esa infraestructura tan esperada y tan necesaria para el Valle de Arán sea además la más segura posible.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Grau, su turno de réplica.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en principio, me manifiesto absolutamente de acuerdo con su posición. Estamos de acuerdo en la máxima seguridad y estamos de acuerdo en este caso en que nuestro objetivo común es aclarar. Por tanto, en este punto, ya le manifiesto mi total acuerdo con usted.

Me han quedado dos puntos que usted no me responde. En primer lugar, por qué se suprime la tubería de servicios que va por debajo de la calzada central y, en segundo lugar, por qué se montó una señalización de tres vías y se desmontó a la semana siguiente. También me gustaría saber por qué razón se eliminó esta vía y se pusieron las tuberías de cableado por los laterales en vez de la tubería inferior. Como le he explicado, según el acuerdo que firmó su ministerio modificado, se suprimieron la ventilación y estos servicios. Sin ir más lejos, los ingenieros —consta en la prensa del día 3 de octubre— fueron avisados de la anulación del vial hace solamente un mes. Estoy de acuerdo con todas las explicaciones que me ha dado. En cuanto a la cantidad, le solicito que me dé la máxima ampliación porque me gustaría conocerlo. En diez minutos, con los datos que me ha dado, y atentamente escuchándola, no los he podido fijar, pero le agradeceré que me los haga llegar. En todo caso, leeré el «Diario de Sesiones» y acabaré de escuchar lo que usted me explique, pero todos estos cambios, todos estos desajustes no me cuadran con las previsiones de las que usted ha hablado.

Me ha gustado oír que mañana se reunirá con los técnicos de la Diputación de Lleida, que se han manifestado por acuerdos de plenos y por declaraciones en la prensa del presidente de la Diputación desde hace días. En la pregunta que le planteó la semana pasada en el Senado un miembro de mi partido, usted dijo que había recibido el escrito hacía un mes. Todo esto se generó a partir de la decisión del ministerio de pasar de tres vías a dos, que es cuando la diputación, de alguna forma, intenta defenderse. Después de escucharle con la mejor voluntad, me remito a un escrito del propio conseller Nadal, que dijo textualmente hace dos días en un artículo firmado por él: Creo sinceramente que la única forma de poder hacer operativo el túnel de Vielha con tres carriles pasa por una modificación o por una interpretación

flexible de la citada norma por parte del Ministerio de Fomento, por medio de análisis de riesgo de la misma directiva europea que el real decreto de 2006 prevé. Señalo esto porque usted no puede cambiar una determinada situación, una pendiente o una anchura de obra —tiene 14 metros de túnel—, pero sí tiene que poner la mejor voluntad para, de acuerdo con la directiva europea y con su propio reglamento, dar la solución más efectiva, de manera que sin perder seguridad o con el 99,5 o el cien por cien de seguridad podamos dar valor a esta obra. Por tanto, señora ministra, se trata de cuadrar dos temas. Primero, tanto usted como nosotros estamos haciendo un servicio a la ciudadanía, interpretando unas declaraciones que se han producido en la prensa en los últimos días y, en segundo lugar, produciéndose unas explicaciones por parte del Gobierno. Esto es democracia, esto es transparencia y esto es lo que le pedimos.

Usted me ha hablado de 14 metros de anchura del túnel. Al final, van a quedar siete útiles para la circulación y siete se van a perder. Me ha hablado también del gálibo lateral y de las aceras, pero el diseño inicial preveía tres carriles de 3,50 metros. Señora ministra, en pura lógica —aunque me falta ver las explicaciones técnicas a las que se ha referido—, cabe la posibilidad de los tres carriles. Esto es posible; fue posible en el año 1999; fue posible en el año 2004, cuando se contrató; fue posible en 2006, cuando se modificó este contrato y, por tanto, tenemos que hacer lo imposible para que esto siga manteniéndose de esta forma de cara al futuro para la defensa de los intereses de un colectivo, porque, como en todas las obras públicas, y sobre todo en una de este calado, lo que genera es un aumento de tráfico impresionante, porque se abre esta vía de permeabilización del Pirineo, no solo el acceso al Val d' Aran, sino el acceso a Francia por un punto distinto de los tradicionales. Por ello, señora ministra, le ruego su máxima atención, su mejor voluntad y, como ya le dicen el informe técnico y el conseller Nadal, una visión flexible, como usted tiene respecto a todas las directivas europeas en otros muchos casos. Así se lo haremos saber en la moción e intentaremos promover el acuerdo de esta Cámara para que esta buena voluntad se transforme en una seguridad de la obra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Grau.

Señora ministra, su turno para terminar el debate.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señorías, flexibilidad total, menos con la seguridad; con la seguridad que sea de mi responsabilidad seré absolutamente inflexible. Buena voluntad, escuchar a todo el mundo, diálogo y todo tipo de planteamientos, eso ya se lo he ofrecido desde el principio, señoría, pero esos siete metros que usted dice no están perdidos. Ha dicho que son siete metros que se van a perder. No, no, no se pierden, se ganan en caso de accidentes, se ganan

para las personas, se ganan para evitar riesgos de pérdida de vidas humanas o de que se produzcan accidentes. Cuando se ha modificado la seguridad de los túneles, ha sido porque ha habido experiencias dramáticas en los túneles, en los que ha habido mucha gente que ha muerto como consecuencia de no tener forma de salir del túnel, porque un túnel, señorita, se convierte en una ratonera. Cuando ocurrió aquel desgraciado accidente en los Alpes se modificó toda la normativa de los túneles. Fue en 2004 cuando se llegó a un acuerdo sobre una directiva comunitaria para modificar la forma de concebir los túneles, porque no solamente se conciben para que haya tráfico de vehículos, sino para que, cuando ocurre un accidente o un incidente, la gente pueda salir del mismo con seguridad, con rapidez, con agilidad. Eso no lo da una acera de medio metro, señorita, no lo da, porque estamos hablando de un túnel lleno de coches, con personas tratando de escapar. Estamos hablando de unas características que tienen que tener los túneles y hay que prever no que no va a pasar nada, porque para eso no estamos nosotros, sino que en el peor de los momentos las personas puedan salir del túnel. Mañana vamos a analizar esto y probablemente tomaremos la mejor decisión. Seguro que podremos llegar a un acuerdo, pues me extrañaría mucho que los de allí no quisieran un túnel seguro y que los de aquí sí lo queramos. Francamente, no tiene ningún sentido. He de volver a reconocer que la información no ha sido la más adecuada, pero, dicho esto, voy a explicarle muchas cosas que usted me ha preguntado y a las que no he tenido tiempo de contestarle.

En cuanto a las actuaciones previstas en la carretera antes y después del nuevo túnel, ya están en marcha. El estudio informativo relativo al trayecto entre el túnel y la frontera francesa ya se ha licitado como carretera convencional y previsiblemente podrá tener una vía lenta. También está en marcha y se adjudicará este año 2007 el estudio informativo para mejorar la carretera al norte y al sur del túnel, asimismo como carretera convencional e igualmente llevará las vías lentas que precise.

Por lo que se refiere a la supresión de la galería de servicios, señorita, se ha motivado para evitar problemas geotécnicos que hubieran implicado grandes retrasos en la finalización de la obra. Le voy a explicar cuáles son los problemas geotécnicos: la existencia de una zona de material de muy baja calidad, situada junto a la boca sur; la existencia de una falla, situada en el entorno de los 1.500 metros de la boca norte y la aparición de agua

durante la excavación en mucha mayor cantidad de la que estaba prevista, caudales de hasta 1.700 metros cúbicos por hora, por lo que la excavación en esas condiciones de otra galería por debajo del túnel hubiera comprometido la estabilidad del conjunto. Sabiendo, pues, lo que iba a pasar, tomamos la decisión de realizar una serie de obras adicionales que no minoraban el coste, señorita, sino que lo incrementaban y ahora le voy a decir cuánto, porque hemos hecho dos cosas, un modificado y un complementario. Todo para mejorar las características del túnel, todo porque veíamos que estaba diseñado con defectos y todo para que el túnel preste el mejor servicio. Por eso, de alguna manera no puedo admitir que duden de la voluntad del ministerio de hacer lo mejor para solucionar un problema que vuelvo a decir que se remonta por lo menos a veinte años atrás.

El cambio de la ubicación de las conducciones no ha supuesto ningún problema para la capacidad de resistencia de la calzada ni un menoscabo de la calidad de los servicios que prestarán las distintas redes. Este cambio únicamente ha afectado a las redes de baja y media tensión eléctrica, a la fibra óptica y a las canalizaciones, que han sido ubicadas en las aceras, habiendo sido situadas las tuberías bajo los arcenes. El resto de las conducciones estaba previsto que fuera por donde va y tampoco supone ningún problema para la circulación de los vehículos. En definitiva, el momento de la distribución ha sido cuando se iba a producir la señalización. Si Indra había pensado lo que fuera, que lo explique Indra porque yo no pertenezco a esa empresa. Lo que sí quiero decirle con respecto a nuestro interés por terminar el túnel es que lo cogimos al 17,5 por ciento, a un ritmo del 11 por ciento, ritmo de ejecución al cual hubieran tardado diez años en finalizar el túnel. Nosotros, tras tres años y medio —usted lo ha dicho—, estábamos dispuestos a ponerlo en servicio este trimestre adelantándonos a nuestras propias previsiones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Finalizado el orden del día de esta tarde, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

